



ESTRATEGIA DE
**ECONOMÍA CIRCULAR PARA
TEXTILES AL 2040**

ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA TEXTILES AL 2040

| ÍNDICE

PARTICIPANTES	4
PRÓLOGO	5
RESUMEN EJECUTIVO	6
¿QUÉ SIGNIFICA LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA TEXTILES?	7
¿POR QUÉ UNA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA TEXTILES EN CHILE?	9
¿CÓMO SE CONSTRUYÓ ESTA ESTRATEGIA?	15
PROPÓSITO	18
¿CÓMO SERÁ EL ECOSISTEMA TEXTIL EN CHILE AL 2040?	19
VISIÓN	19
PRINCIPIOS	19
METAS E INDICADORES	20
META 1: DISMINUIR EL SOBRESUMMO DE PRODUCTOS TEXTILES	21
META 2: IMPULSAR EL DESARROLLO DE OFICIOS FORMALES Y EMPLEOS BASADOS EN LA ECONOMÍA	23
CIRCULAR TEXTIL	
META 3: AUMENTAR LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS TEXTILES	25
META 4: PREVENIR Y ERRADICAR LOS VERTEDEROS ILEGALES DE RESIDUOS TEXTILES	27
¿QUÉ ACCIONES SE IMPLEMENTARÁN EN LA CADENA DE VALOR TEXTIL?	29
¿CÓMO CONTRIBUYEN LAS INICIATIVAS A LAS DISTINTAS METAS?	46
IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	47
ANEXOS	48
GLOSARIO	49

PARTICIPANTES

Equipo Ejecutivo

Lideró y coordinó el desarrollo de la estrategia

• Tomás Saieg	Ministerio del Medio Ambiente
• Bárbara Peñafiel	Ministerio del Medio Ambiente
• Valentina Huepe	Ministerio del Medio Ambiente
• Loreto Vera	Ministerio del Medio Ambiente
• Alexandra Narr	Ministerio del Medio Ambiente
• Alberto Isakson	Ministerio del Medio Ambiente
• Catalina Giraldo	Consultora Economía Circular Cadenas de Valor Sustentables (CAV+S)
• Nicole Bañados	Consultora Cadenas de Valor Sustentables (CAV+S)
• Paula Salinas	Consultora Cadenas de Valor Sustentables (CAV+S)
• Laura Arcila	Consultora Cadenas de Valor Sustentables (CAV+S)
• Francia Mazzo	Consultora Procesos Participativos
• Beatriz O'Brien	Consultora Textil
• Pamela Poo	Consultora Gobernanza y Política Pública

Comité Estratégico

Participó de la elaboración de la estrategia

• Aixa Navarro	Acción empresas
• Alejandra Cuevas	Closet Sustentable
• Alejandra Kopaitic	Fundación Chile- Pacto por los plásticos
• Alejandro Chacón	Ecodiseño
• Bárbara Pino	Observatorio de la Moda, Universidad Diego Portales
• Bastián Díaz	Fashion Revolution
• Carola Moya	ADC Circular
• Daniela Romero	Epifanía
• Daniela Seguel	Reviviendo Mil Prendas
• Sebastián Carvallo	Agencia Sustentabilidad y Cambio Climático
• Darío Blanco	Asociación de Usuarios ZOFRI A.G. 1.
• Felipe Ahumada Barrales	CORFO
• Franklin Zepeda	Procitex
• Germán Sturzenegger	Banco Interamericano de Desarrollo
• Irina Reyes	Cámara Diseña Sustentable
• Iván Franchi	Ciudades Circulares Centro de Investigación para la Sustentabilidad - UNAB
• Javier Obach	Territorio Circular - SOFOFA HUB
• Javiera Amengual	Franca Magazine
• Javiera Arteaga	Unidad de Comercio Sostenible- CEPAL
• Macarena Cruz	Seremi MMA Tarapacá
• Margarita Marín	Red de Campus Sustentables
• María Isabel Grandón	Servicio Nacional de Aduanas
• María José Gómez	The Ropantic Show
• María Lorena Ramírez	Laboratorio de investigación y control de calidad en cueros y textiles USACH
• Mariana Pavón	Cámara de Comercio de Santiago
• Pamela Olavarría	ProChile
• Pamela Santibáñez	Departamento Salud Ambiental - Ministerio de Salud
• Paula Divasto	Ilustre Municipalidad de Iquique
• Rocío Peters	Huila Creativa
• Rosario Hevia	Ecocitex
• Soledad Mella	Asociación movimiento nacional Recicladores de Chile ANARCH
• Sofía Calvo	Quinta Trends
• Tamara Ortega	Fundación Basura / Alianza Basura Cero
• Tania Salazar	Universidad Católica de Temuco - Red de Artesanos

En este proceso participaron más de 2.500 personas de todas las regiones de Chile.

Agradecemos al Comité Estratégico y a todas las personas que fueron parte de la co-creación de esta estrategia por su enriquecedora mirada y valiosos aportes.

A Chile y su patrimonio cultural textil pasado y presente, al ecosistema textil emergente, a todos los actores de la cadena de valor por expresar su voz desde el desierto en el norte, al gélido sur.

PRÓLOGO



Mejorar la calidad de vida de las personas y proteger el medioambiente debe ser el norte de las políticas públicas. Para eso es necesario enfrentar los desafíos que tenemos como país, entre ellos, la manera en que consumimos y gestionamos los productos textiles.

En un contexto global donde la industria textil se ha consolidado como una de las más contaminantes del planeta –responsable de más emisiones de gases de efecto invernadero que el transporte marítimo y aéreo internacional combinados–, Chile da un paso decisivo al elaborar la Estrategia de Economía Circular para Textiles al 2040. Nos une en una visión conjunta sobre cómo avanzar hacia un modelo que pone en el centro la sustentabilidad, la innovación y la responsabilidad compartida.

Este documento es fruto de un proceso amplio y participativo. Más de 2.500 personas se sumaron a talleres macrozonales y sectoriales, consultas ciudadanas y encuestas nacionales, junto con un Comité Estratégico integrado por más de 30 organizaciones del sector público, privado, la academia y la sociedad civil. Su aporte ha sido fundamental para construir una visión común:

prevenir la generación de residuos, prolongar la vida útil de los textiles, impulsar la reutilización y la reparación, fomentar la innovación, y asegurar un marco regulatorio robusto que otorgue trazabilidad, transparencia y confianza.

La estrategia define cuatro metas prioritarias para el año 2040: reducir el sobreconsumo de productos textiles; promover oficios y empleos vinculados a la economía circular; aumentar la valorización de los residuos; y prevenir y erradicar los vertederos ilegales. Para alcanzarlas, se establecen 18 iniciativas y 47 acciones concretas que orientarán el trabajo del país en las próximas décadas.

Impulsar esta mirada es, también, una oportunidad económica y social. Contribuye a disminuir emisiones de gases de efecto invernadero, a reducir la presión sobre nuestra naturaleza y sus recursos, a generar empleos de calidad y a fortalecer las capacidades locales.

Este esfuerzo se enmarca en la Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040 y en nuestros compromisos internacionales en materia de acción climática y desarrollo sostenible. La Estrategia se implementará a través de cuatro ejes –Cultura, Regulación, Territorios e Innovación– y se guía por cinco principios fundamentales: transparencia, colaboración, co-responsabilidad, inclusión e innovación.

Invito a todas y todos a sumarse a esta transformación. El éxito de esta Estrategia dependerá del compromiso conjunto de ciudadanía, empresas, instituciones públicas y territorios. Solo con una colaboración transversal podremos asegurar un futuro en que la moda y los textiles en general se desarrollen en armonía con las personas y el planeta.

Maisa Rojas
Ministra del Medio Ambiente

RESUMEN EJECUTIVO

El actual modelo de producción y consumo de la industria textil global se caracteriza por un enfoque lineal de producción y consumo, que fomenta el “fast fashion” o moda rápida. Este modelo, basado en la fabricación de productos de corta vida útil y la constante introducción de colecciones, genera significativos impactos ambientales y sociales, entre los que se encuentran el uso intensivo de recursos naturales, altas emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a todo ciclo de vida, generación de residuos, entre otros. En Chile, esta realidad se traduce en un alto consumo de ropa por persona y una creciente importación de ropa de segunda mano. La cantidad de prendas y la inexistente gestión diferenciada de estos residuos ha derivado en la proliferación de vertederos ilegales –destacando aquellos existentes en la región de Tarapacá–, con consecuencias negativas para la población aledaña, los ecosistemas y el paisaje.

Frente a este escenario, han surgido una serie de iniciativas que buscan concientizar y darles una segunda vida a los textiles en Chile, entregando una valiosa oportunidad para transitar hacia un modelo sostenible en el sector textil.

En este contexto, durante el año 2023, el **Ministerio de Medio Ambiente (MMA)**, con el apoyo de la **consultora Cadenas de Valor Sustentables (CAV+S)**, dieron inicio a la co-construcción de esta estrategia, en coherencia con la Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040 y los compromisos internacionales del país en esta materia. Más de 2.500 personas aportaron al desarrollo de esta estrategia, a través de talleres macrozonales y sectoriales, una encuesta ciudadana textil y el trabajo de un Comité Estratégico integrado por representantes de diferentes entidades del sector público, privado, la academia y la sociedad civil.

La estrategia tiene como **propósito orientar acciones y articular esfuerzos para prevenir la generación de residuos, prolongando la vida útil de los textiles, fomentando la calidad, la reutilización y la valorización textil, con el fin de proteger la salud de las personas y el medio ambiente; y fortalecer el desarrollo económico local del ecosistema textil y la innovación. Lo anterior acompañado de un marco regulatorio que aborde el diseño, la trazabilidad, la transparencia y los aportes del sector textil en materia social, ambiental y económica.**

La Estrategia se fundamenta en **5 principios clave: (1) la transparencia; (2) la colaboración; (3) la co-responsabilidad; (4) la innovación; (5) la inclusión;** y, se implementará mediante cuatro ejes de acción, compartidas con la Hoja de Ruta de Economía

Circular, a saber: **Cultura Circular, Regulación Circular, Territorio Circular e Innovación Circular.**

La Estrategia de Economía Circular para Textiles al 2040 comprende el diseño, la importación, producción a nivel nacional y exportación, su transformación y consumo a nivel nacional; así como la generación de residuos textiles (incluyendo las micropartículas de plástico).

Sobre esta base, se definieron 18 iniciativas y 47 acciones concretas que permiten alcanzar cuatro metas prioritarias para el año 2040:

-
- META 1:**
Disminuir el sobre consumo de productos textiles

 - META 2:**
Impulsar el desarrollo de oficios formales y empleos basados en la economía circular

 - META 3:**
Aumentar la valorización de los residuos textiles

 - META 4:**
Prevenir y erradicar los vertederos ilegales de residuos textiles.
-

La Estrategia de Economía Circular para el Sector Textil en Chile se presenta como un instrumento clave para **abordar los desafíos del modelo actual de producción y consumo en este sector**, contribuyendo a reducir los impactos ambientales y sociales, fortaleciendo el ecosistema local y la innovación. Con ello, se busca impulsar un cambio hacia prácticas más sostenibles y equitativas, protegiendo la salud de las personas y el medio ambiente mientras se fortalece el desarrollo local y la innovación en el sector textil.

¿QUÉ SIGNIFICA LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA TEXTILES?

En el modelo de producción y consumo que rige al sector textil global actual, prima **el modelo económico lineal –producir, usar y desechar–**¹, caracterizado por el desarrollo de productos de corta vida útil y la constante introducción de nuevos bienes en el mercado. Este modelo está asociado al uso de grandes cantidades de recursos naturales y a la generación de impactos negativos en el medio ambiente y en las personas.

La economía circular ofrece un marco de soluciones sistémicas que permite abordar desafíos globales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, los residuos y la contaminación, asegurando que los materiales y productos se aprovechen y usen durante el mayor tiempo posible, reduciendo así la cantidad de residuos y, consecuentemente, los impactos ambientales asociados. La economía circular se **rige por tres principios fundamentales**²:

I. Eliminar la generación de residuos y contaminación desde el diseño:

Este principio concibe la generación de residuos como un error en el diseño de productos y sus componentes. Propone eliminar la idea del residuo desde su concepción, con el objeto de que los materiales y el valor se mantengan, evitando de esta manera la generación de residuos.

II. Mantener productos y materiales en uso:

Consiste en evitar que un recurso ingresado a la economía disminuya o pierda su valor, buscando maneras de conservar los materiales, la energía y todos los recursos presentes en el producto o servicio.

III. Regenerar los sistemas naturales:

de acuerdo a este principio la economía circular no se limita a la reducción del impacto sobre la naturaleza, sino que implica diseñar sistemas que enriquezcan y reparen la naturaleza generando un impacto positivo.

Nuestra normativa nacional también contempla una serie de principios complementarios que sientan las bases de un modelo de economía circular, destacando el **Principio de Jerarquía en el Manejo de Residuos**, el cual, establece un orden de preferencia, que considera como primera alternativa la prevención en la generación de residuos, luego la reutilización, el reciclaje de los mismos o de uno o más de sus componentes y la valorización energética de los residuos, total o parcial, dejando como última alternativa su eliminación³. Este principio comprende todo el ciclo de vida de los productos, es decir, desde el diseño, fabricación, distribución, comercialización, consumo, hasta que sean devueltos de manera segura a la biosfera una vez que ya no tengan uso⁴.

¹ Ellen MacArthur Foundation (2017), A new textiles economy: Redesigning fashion's future. <http://www.ellenmacarthurfoundation.org/publications> <

² Ver: <https://www.ellenmacarthurfoundation.org/es/temas/presentacion-economia-circular/vision-general>

³ Artículo 2, letra d), de la Ley N° 20.920, que establece Marco para la gestión de los residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.

⁴ Aus, R., Moora, H., Vihma, M. et al. Diseñando para la moda circular: integrando el upcycling en los procesos convencionales de fabricación de prendas. Texto de Fash 8, 34 (2021). Disponible en: <https://doi.org/10.1186/s40691-021-00262-9>

RECUADRO 1. CICLO DE VIDA DE LOS TEXTILES



Fuente: Adaptación de Magdalena Barros, Rodrigo Leiva & Peter Sundt, 202

Aplicar los principios de la economía circular a los textiles, supone el siguiente orden de preferencia en cuanto a su diseño y manejo: (i) evitar la generación de residuos y mantener los recursos textiles en circulación el mayor tiempo posible, privilegiando desde el diseño, la reducción del uso de recursos naturales; (ii) el reúso; (iii) la recuperación; y, (iv) en última instancia su valorización para la transformación a nuevos productos, sólo en la medida que no sea posible realizar los manejos previos.

RECUADRO 2. JERARQUÍA DE TEXTILES COMO UN RECURSO VALIOSO



* Incluye consumidores industriales

Fuente: Elaboración propia, basada en Kim I., basada en Kim I., Jung H.J., Lee Y., 2021 [35]

¿POR QUÉ UNA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA TEXTILES EN CHILE?

1. Contexto histórico y situación actual del sector textil en Chile

Actualmente nuestro país se caracteriza por altas tasas de importación de productos textiles que alcanzan un 93% del total de textiles que circulan en el país⁵. Sin embargo, estas cifras dan cuenta de un fenómeno contemporáneo que dista enormemente de la realidad nacional de algunas décadas atrás.

El textil forma parte del patrimonio histórico de Chile, y como sector ha sufrido transformaciones importantes desde su florecimiento en la década de los 60, donde llegó a satisfacer el 97% de la demanda nacional, hasta su declive en la década de los 80⁶. El debilitamiento de la industria debido a la apertura económica y la competencia internacional llevó a la desaparición de importantes fabricas del rubro de hilados y tejeduría, además de despidos masivos hacia el año 2006⁷.

En 2021, **Chile** se convirtió en el **cuarto importador mundial de productos textiles usados** y el primero en América Latina⁸. **Durante el 2022** importó un total de **131.574 toneladas de productos textiles usados**⁹. Gran parte de estas importaciones de textiles usados no se encuentran en condiciones óptimas para su reuso o carecen de mercado en nuestro país, transformándose en residuos. Dicho fenómeno tiene una directa relación con la ausencia de una regulación nacional robusta para la importación de textiles de segunda mano en condiciones adecuadas para su venta y reuso.

Por su parte, resultan alarmantes las cifras relativas al destino de los textiles usados importados durante el año 2022, al estimarse que cerca del 70% (92.102 toneladas) de los textiles de segunda mano importados **habría sido dispuesto en rellenos sanitarios, microbasurales o vertederos ilegales**¹⁰. De los 436,1 kg de residuos sólidos municipales generados por habitante durante 2018 (MMA, 2020), se estima que alrededor del 7% corresponde a residuos textiles, lo que representa aproximadamente 572.119 toneladas anuales.

Esta cifra da cuenta del volumen significativo que los textiles representan dentro de la fracción de residuos domiciliarios y refuerza la necesidad de avanzar en una gestión diferenciada y circular de estos materiales.

⁵ ICEX, 2021. El mercado de la moda en Chile. Oficina Económica y Comercial de España en Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.paiscircular.cl/wp-content/uploads/2021/10/EstudioICEX.pdf>

⁶ Biblioteca del Congreso Nacional (BCN). La evolución de la industria textil en Chile (2019). Sofia Calvo, Programa Asia Pacífico. Departamento de Estudios.

⁷ Biblioteca del Congreso Nacional (BCN). La evolución de la industria textil en Chile (2019). Sofia Calvo, Programa Asia Pacífico. Departamento de Estudios.

⁸ Naciones Unidas, 2023. Cuando parte de la ropa usada del mundo termina en el desierto de Chile. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2023/05/1521102>

⁹ Banco Central, 2023. Indicadores de comercio Exterior. Primer trimestre 2023.

¹⁰ Extrapolando la información disponible en la región de Tarapacá, que indica que el 70% de la ropa usada importada es descartada.

RECUADRO 3. LOS TEXTILES EN CHILE



Textiles consumidos:
+616.000 ton/año



Residuos textiles :
+570.000 ton/año



Valoración formal:
<1%



Datos RETC:
Baja reportabilidad diferenciada

La **valorización de residuos textiles en el país es limitada y carece de una sistematización adecuada**. La mayoría de estos residuos termina en rellenos sanitarios o vertederos, sin ser reutilizados ni reciclados. En Chile, la información disponible sobre su gestión es insuficiente y fragmentada: según los datos reportados en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), la valorización de residuos textiles es inferior al 1%. Además, la generación de residuos textiles no es reportada de forma diferenciada por los gobiernos locales, y solo 7 de las 16 regiones y 10 de las 346 comunas del país registraron información entre 2014 y 2022 (Leiva, Barros y Sundt, 2024¹¹). Tampoco existen registros sistemáticos sobre otras formas de valorización, como la reparación o el reúso, lo que refleja una falta de trazabilidad en los flujos de residuos textiles a nivel nacional.

2. Impactos ambientales y sociales de la gestión inadecuada

La inadecuada gestión y disposición de residuos textiles ha generado una serie de impactos ambientales y sociales aún no cuantificados.

Entre los impactos ambientales se destaca la contaminación del suelo, el aire y el agua: (i) las fibras sintéticas derivadas del petróleo pueden tardar hasta 200 años en degradarse, liberando sustancias tóxicas que afectan la calidad del suelo, ecosistemas y biodiversidad circundante, cuestión que resulta evidente y preocupante, en la comuna de Alto Hospicio, situada en la Provincia de Iquique, Región de Tarapacá (UNECE-ECLAC, 2024); (ii) la combustión de fibras sintéticas producto de quemas ilegales de residuos textiles, libera gases nocivos y partículas en suspensión, afectando la calidad del aire y poniendo en riesgo la salud de las personas; (iii) los residuos textiles gestionados de forma inadecuada pueden acabar en cuerpos de agua, provocando la contaminación de ríos, lagos y océanos. Por su parte, las microfibras liberadas durante el lavado de prendas sintéticas contribuyen asimismo a la contaminación de los ecosistemas acuáticos.

En cuanto a los impactos sociales derivados de la inadecuada gestión de estos residuos, cabe destacar los efectos a la salud pública, derivados de la exposición de la población a contaminantes liberados por la quema y descomposición de residuos textiles, pudiendo causar problemas respiratorios, alergias y otras afecciones de salud en la población, siendo directamente afectadas aquellas comunidades próximas a vertederos ilegales u áreas de quema¹². Esta situación agrava las condiciones de salud de quienes son más vulnerables, como niños, niñas y personas mayores, lo que a su vez impone una carga adicional de cuidados sobre las mujeres, afectando su autonomía y sus oportunidades de desarrollo (ONU mujer, 2024¹³).

Asimismo, la inadecuada gestión de estos residuos agrava las desigualdades económicas y territoriales, afectando especialmente a los sectores socioeconómicos más bajos, cuyos núcleos familiares se encuentran encabezados frecuentemente por mujeres. Esta situación perpetúa un ciclo de pobreza

¹¹ Leiva, Barros y Sundt (2024) "Consultoría de apoyo para la elaboración de análisis económicos de metas de recolección y valorización para textiles como nuevo producto prioritario de la Ley N° 20.920".

¹² United Nations Environment Programme (2024). Global Waste Management Outlook 2024: Beyond an age of waste - Turning rubbish into a resource. Nairobi. Disponible en: <https://www.unep.org/resources/global-waste-management-outlook-2024>

¹³ <https://www.unwomen.org/en/news-stories/statement/2024/10/care-a-critical-investment-for-gender-equality-and-the-rights-of-women-and-girls>

y marginalización, afectando la calidad de vida y oportunidades de desarrollo de estos sectores de la población. Adicionalmente, la acumulación de desechos textiles en áreas urbanas y rurales genera

una sensación de abandono y descuido, reforzando desigualdades territoriales y sociales, deteriorando el paisaje y la calidad de vida de sus habitantes.

3. Panorama global del sector textil

La situación a nivel país es un reflejo del panorama mundial. Así, el **sector textil es considerado como uno de los más contaminantes del mundo**¹⁴, donde su actual forma de producción y consumo **sigue un modelo lineal caracterizado por el “fast fashion”**¹⁵, el cual involucra el cambio continuo de colecciones, sobreproducción, sobreconsumo, menor calidad y durabilidad de prendas, así como precarias condiciones laborales de sus trabajadoras y trabajadores¹⁶. Actualmente, se calcula que el sector textil emplea en el mundo a 75 millones de personas, siendo un 80% de estas mujeres¹⁷.

Frente a esto, se observa a nivel global un aumento significativo de prácticas y medidas que facilitan la economía circular en el sector textil, lo cual se ha traducido en la implementación de regulaciones y políticas a nivel comparado, destinadas a promover la sostenibilidad y reducir los impactos de su producción y consumo. En la **Unión Europea**, por ejemplo, se han establecido directivas y acciones concretas para fomentar la reutilización, reciclaje y reducción de residuos textiles, así como la obligatoriedad de la recolección selectiva de textiles. En **Estados Unidos**, si bien, carecen de una regulación federal integral, varios estados y ciudades han implementado normativas y programas de reciclaje de textiles, y promueven la responsabilidad extendida del productor (Massachusetts, New York, California, entre otros). Además, países como **Japón y los países nórdicos** también están adoptando medidas para impulsar la economía circular en el sector textil, las cuales abarcan desde sistemas de reciclaje hasta campañas de concientización. A nivel

regional, **Colombia** también ha iniciado el proceso de elaboración de una estrategia de economía circular para textiles.

En cuanto a medidas más concretas destaca **Francia**, país que se encuentra a la vanguardia al implementar la **Responsabilidad Extendida del Productor para textiles**, exigiendo a quienes fabrican hacerse responsables de la gestión de los productos al final de su vida útil.

Así mismo, es posible observar otro tipo de iniciativas innovadoras. Por ejemplo, a nivel internacional, se está discutiendo la posibilidad de implementar la **creación de un pasaporte digital para prendas**, que permitiría rastrear y registrar información de todo el ciclo de vida de un artículo desde su fabricación hasta su disposición final, promoviendo con ello, la producción y consumo más sostenibles en la industria textil.

¹⁴ Se estima que La industria textil y de la moda genera entre el 8% y el 10% de las emisiones globales de carbono, superando a sectores como la aviación y el transporte marítimo combinados. Esta cifra equivale a 1.200 millones de toneladas de CO₂ al año. Además, se proyecta que podría consumir el 25% del presupuesto de carbono mundial para 2050 si no se toman medidas adecuadas. Para más detalles ver Duhoux, T., Le Blévenec, K., Manshoven, S., Grossi, F., Arnold, M., & Mortensen, L. F. (2022). Textiles and the environment: the role of design in Europe's circular economy. European Environment Agency (EEA). Además, La producción textil es responsable del 20% de la contaminación industrial del agua a nivel mundial, debido al uso intensivo de químicos en el teñido y acabado de textiles. Asimismo, el cultivo de algodón, una de las materias primas principales, demanda grandes cantidades de agua y pesticidas, lo que agrava problemas de escasez hídrica y contaminación. Ver Fonseca, A.; Ramalho, E.; Gouveia, A.; Henriques, R.; Figueiredo, F.; Nunes, J. Systematic Insights into a Textile Industry: Reviewing Life Cycle Assessment and Eco-Design. Sustainability 2023, 15,15267. <https://doi.org/10.3390/su152115267>

¹⁵ Naciones Unidas, 2019. El costo ambiental de estar a la moda. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2019/04/1454161>

¹⁶ Niinimäki, K., Peters, G., Dahlbo, H. et al. The environmental price of fast fashion. Nat Rev Earth Environ 1, 189-200 (2020). <https://doi.org/10.1038/s43017-020-0039-9>

¹⁷ Cámara Diseña Sustentable, Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Greenticket, Diagnóstico sectorial “Economía Circular de Textiles” con foco en prendas de vestir de primera mano.

Este tipo de medidas son el reflejo del **aumento de la conciencia a escala mundial**, respecto a la importancia de **adoptar prácticas sostenibles** en la industria textil.

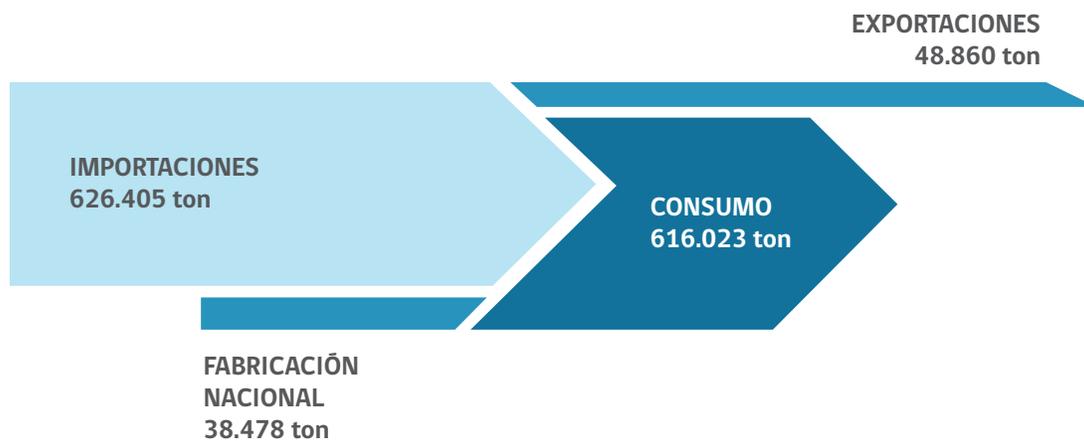
Sin perjuicio de este escenario global, resulta fundamental fomentar un trabajo colaborativo para desarrollar políticas y estándares globales que aborden los desafíos ambientales y sociales del sector textil de manera integral, contemplando sus características particulares, toda vez que, las cadenas

de valor en la industria textil son intrínsecamente globales, con materias primas, producción y distribución que atraviesan límites internacionales. Por ello, Chile ha respaldado diversas iniciativas orientadas a construir un entendimiento técnico compartido, mejorar la clasificación y trazabilidad, y ha abogado, por ejemplo, por la inclusión de los textiles en el programa de trabajo 2026–2027 del Grupo de Composición Abierta de la Convención de Basilea¹⁸.

4. Consumo, percepción ciudadana y cultura textil en Chile

En cuanto a las tendencias de consumo a nivel nacional, cabe destacar que **Chile es uno de los países que más ropa consume por persona, lo cual ha aumentado explosivamente en los últimos años**. Según Calvo y Williams (2022)¹⁹, en los últimos 20 años, la compra de vestuario ha aumentado en un 233%, pasando de 15 prendas en promedio en 2007 a 27 en 2013 y 50 prendas en 2021. Esta cifra sería similar al consumo de Estados Unidos (53 prendas promedio) y mayor, por ejemplo, a las cifras de Reino Unido en 2017 (33 prendas promedio). Por su parte, según el estudio realizado por Leiva, Barros y Sundt (2024)²⁰ se estima que en Chile existe un consumo de textiles de 32 kg/hab/año, lo que incluye actividades domiciliarias e industriales.

RECUADRO 4. CONSUMO APARENTE TEXTILES 2022 EN CHILE



¹⁸ Conference of the Parties to the Basel Convention on the Control of Transboundary Movements of Hazardous Wastes and Their Disposal. Seventeenth meeting. Geneva, 28 April–9 May 2025.

¹⁹ Calvo, Sofía, Williams, Guido, (2022) Asesoría Técnica Parlamentaria. “Ropa usada: mercado nacional y regulación en Chile y el extranjero”. Disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33437/1/BCN_-_ropa_usada_mercado_regulacio_-_n_nacional_y_-_compara-da_agos2022.pdf

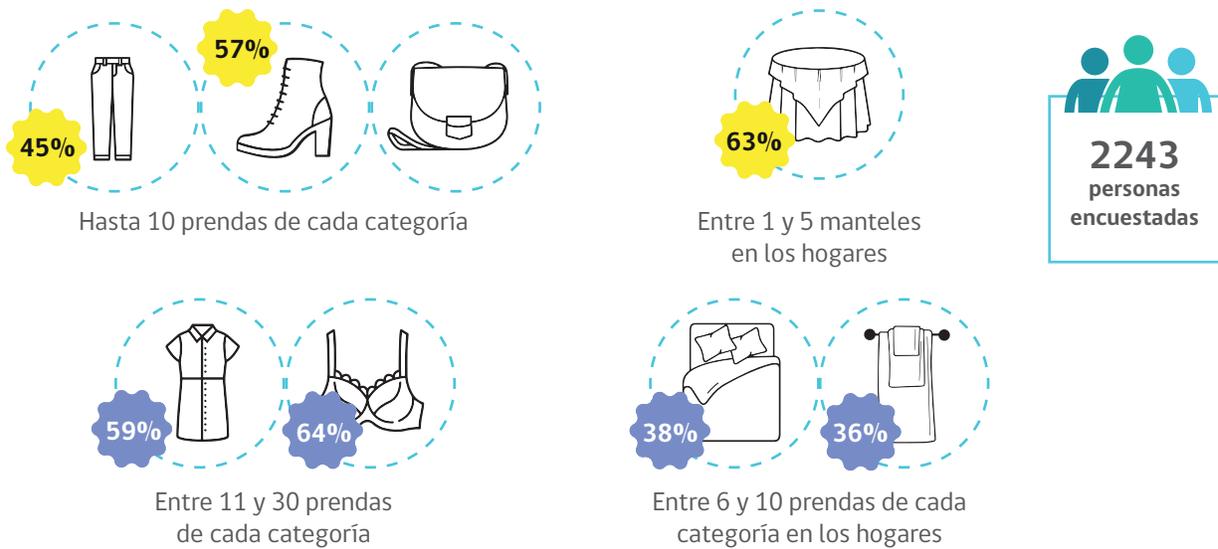
²⁰ Consultoría de apoyo para la elaboración de análisis económicos de metas de recolección y valorización para textiles como nuevo producto prioritario de la Ley N° 20.920.

El año 2023, el Ministerio del Medio Ambiente realizó la Encuesta Ciudadana Textil, la cual muestra interesantes resultados. Por ejemplo, la encuesta revela que durante el último año el **63% de las personas encuestadas compraron hasta 10 productos textiles, nuevos y de segunda mano**. Por su parte, el 59% de las y los encuestados mantiene en sus hogares entre 11 y 30 prendas de vestir superiores, tales como vestidos, poleras, sweaters, etc. (Recuadro 2); En cuanto a la conciencia sobre los impactos generados por el sector textil a nivel nacional, **la encuesta indica que las personas buscan disminuir el impacto asociado a hábitos de cuidado**

y limpieza de textiles, así como también, están dispuestas a reparar y modificar sus productos, sin embargo, identifican ciertos obstáculos relacionados con la falta de conocimientos y herramientas necesarias para implementar estas prácticas de manera constante y regular. Por otro lado, al consultar respecto de las acciones que realizan con los textiles en desuso, la alternativa más recurrente es donar o regalar sus productos en buen estado a amistades, familiares o a organizaciones con fines de caridad, con lo que **se evidencia el interés de mantener en circulación dichos productos**.

RECUADRO 5. ENCUESTA CIUDADANA TEXTIL

¿CUÁNTOS PRODUCTOS TEXTILES TIENEN LAS Y LOS HABITANTES DE CHILE?



Actualmente, el escenario en Chile es prometedor. A pesar de los desafíos históricos de la industria textil nacional, **la tradición y el conocimiento textil siguen vivos en diversas comunidades del país**. La producción de lana, el teñido, el hilado y el tejido, no solo persisten como prácticas culturales y ancestrales, sino que también se mantienen en barrios y hogares, donde la reparación, confección a medida y sastrería siguen siendo actividades comunes.

Por otro lado, **el ecosistema de emprendimiento textil ha proliferado en los últimos años**, observándose cada vez con mayor frecuencia tiendas de productos de segunda mano, ferias de intercambio, talleres de reparación y tejido, emprendimientos que transforman productos textiles en arte, accesorios, vestuario deportivo, hilos, e incluso paneles aislantes para construcción de viviendas, entre otros. Estas iniciativas, combinadas con la innovación, digitalización y una mayor cultura y conciencia del cuidado textil, muestran cómo el sector está iniciando una transición hacia la economía circular.

5. Respuesta regulatoria y política pública en Chile

En el ámbito regulatorio, cabe destacar, la publicación el año 2016 de la **Ley N° 20.920** Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al reciclaje (2016), también conocida como **“Ley REP”**, entregando múltiples herramientas para **abordar materias de economía circular**. Si bien en su origen la ley REP contemplaba seis productos prioritarios, dentro de los cuales no se encontraban los textiles, en 2025 el Ministerio del Medio Ambiente publicó la Resolución Exenta N° 3.914 de 2025, que declara a los textiles como un nuevo producto prioritario. Esta medida permite también dar cumplimiento a los compromisos asumidos por Chile en su Contribución Nacional Determinada (NDC) ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Asimismo, destaca en 2021 la publicación de la **Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040**, instrumento de política pública que orienta la transición del país hacia un modelo de economía circular. Mediante este instrumento se abordan acciones que permitirán enfrentar los desafíos globales en materia de cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación, incluyendo entre ellas, acciones vinculadas a textiles en relación con la investigación y el desarrollo, la difusión de hábitos y prácticas circulares, y, la realización de estudios para evaluar la factibilidad y potencial de nuevos productos prioritarios, entre ellos los textiles²¹.

A lo anterior, se suman una serie de iniciativas tales como: el **Acuerdo de Producción Limpia** (APL) “Economía Circular en prendas de vestir de primera mano”²², un acuerdo voluntario público-privado, que inició su etapa de implementación en noviembre de 2023; el Proyecto de Ley que Previene y sanciona el ecoblanqueo o lavado verde de imagen (Boletín N° 15.044-12)²³ actualmente en tramitación en el Congreso; y la participación del país en instancias de cooperación internacional vinculadas a la materia²⁴.

Es así como la incorporación de los textiles a la Ley REP y la implementación de otros instrumentos, según Leiva, Barros y Sundt (2024), puede además de

mejorar la gestión de los residuos textiles, generar impactos positivos vinculados con la producción e incorporación de fibras recicladas, mejorar el diseño y calidad de los textiles, aumento en la reutilización y reparación, así como oportunidades para generar, a través de la inclusión, impactos sociales relevantes.

De este modo, el **alcance** de la Estrategia de Economía Circular para Textiles de Chile contempla las **fibras, telas e hilos, prendas de vestir y productos textiles nuevos y usados; comprendiendo el diseño, la importación, producción a nivel nacional y exportación, su transformación y consumo a nivel nacional; así como la generación de residuos textiles** (incluyendo las micropartículas de plástico).

El desarrollo e implementación de una **Estrategia de Economía Circular para Textiles en Chile** es una invitación a todas las personas e instituciones a desarrollar un trabajo articulado y colaborativo, inspirado en la identidad, la tradición y el conocimiento textil del país, que permita abordar los desafíos de este sector y su impacto tanto social, económico y medioambiental.

²¹ Ver Iniciativa 3, acción c; Iniciativa 9, acción c. Iniciativa 15, acción a en la Hoja de Ruta Hacia un Chile Circular al 2040. <https://economiecircular.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/07/HOJA-DE-RUTA-PARA-UN-CHILE-CIRCULAR-AL-2040-ES-VERSION-COMPLETA.pdf>

²² Disponible en: <https://diseñasustentable.cl/pages/camara-sustentable>

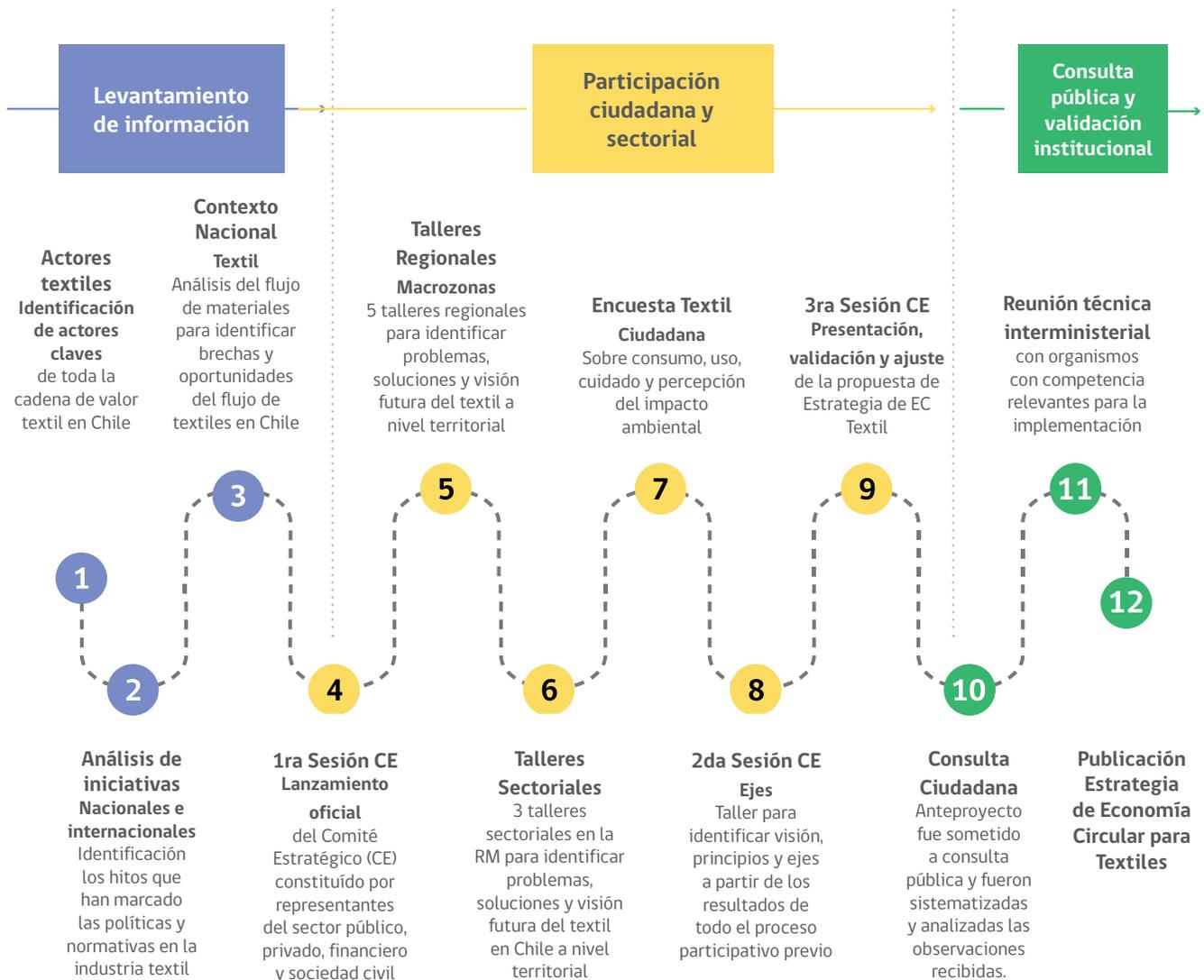
²³ Ver estado de tramitación en: <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=15551&prmBOLETIN=15044-12>

²⁴ Ejemplo de esto es la participación del MMA en el Global Textiles Policy Forum. <https://globalfashionagenda.org/policy-advocacy/global-textiles-policy-forum-gtpf/>

¿CÓMO SE CONSTRUYÓ ESTA ESTRATEGIA?

En junio de 2023 el Ministerio del Medio Ambiente inició el proceso de co-construcción de la Estrategia de Economía Circular para Textiles, convocando a diversos actores de la cadena de valor textil en Chile. Este proceso fue acompañado por la consultora Cadenas de Valor Sustentables (CAV+S) y se estructuró en tres etapas principales:

RECUADRO 6. ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

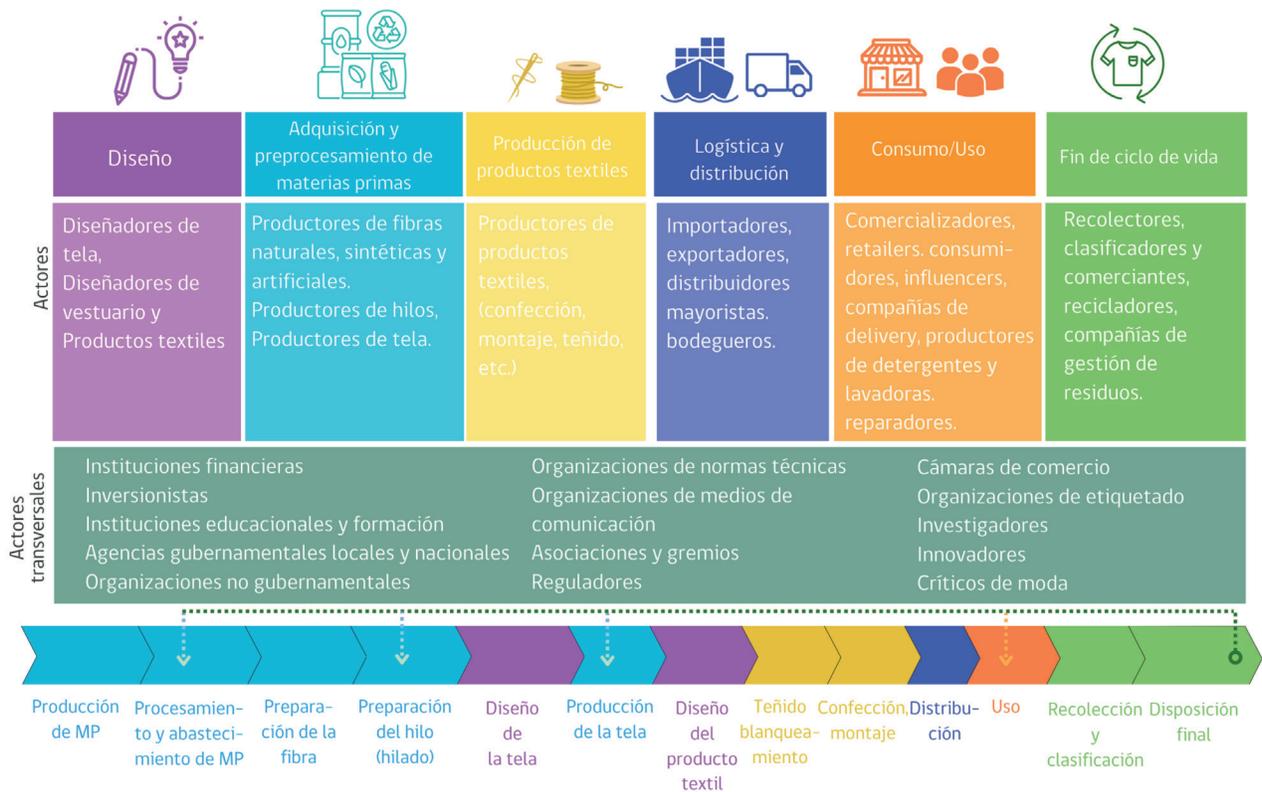


1. Levantamiento de información:

La primera etapa consistió en el Levantamiento de Información respecto de los siguientes aspectos: (a) Identificar los actores que forman parte del ecosistema textil nacional; (b) Analizar las principales iniciativas en materia textil, tanto a nivel nacional como internacional; y (c) Reconocer el contexto nacional respecto al flujo de materiales y datos disponibles.

Esta exploración sirvió como base para la identificación de la cadena de valor textil (Recuadro 3) y el diseño y planificación del proceso participativo.

RECUADRO 7. CADENA DE VALOR TEXTIL



Fuente: Adaptada de UNEP, 2023 [33]; WRI, 2011 [34]

2. Participación ciudadana y sectorial:

Posteriormente, se conformó un Comité Estratégico, integrado por más de 30 representantes de los sectores público, privado, academia, financiero y sociedad civil, y que tuvo por propósito orientar y acompañar el proceso de co-construcción de la estrategia. Este comité se reunió en tres ocasiones aportando su conocimiento y experiencia, reconociendo oportunidades y participando en la co-creación del propósito, visión y principios que forman parte de la estrategia. Paralelamente, se realizaron 8 talleres virtuales dirigidos a actores del ecosistema textil nacional; cinco fueron Talleres Regionales, agrupados por macrozonas (norte, centro, centro sur, sur y austral); y tres fueron Talleres Sectoriales, que reunieron a más de 200 personas y generaron más de 2.000 aportes. Con lo anterior se buscó consolidar una base robusta de información, contextualizada territorial y sectorialmente, relativa a los desafíos, barreras y oportunidades, y a la visión futura del sector textil al 2040. Un aspecto clave fue la masiva participación de las mujeres, que constituyeron el 79% del total de asistentes a los talleres y el Comité Estratégico, lo que no solo enriqueció el proceso con su perspectiva, sino que también refuerza la necesidad de integrar un enfoque de género en esta estrategia.

Además, durante el mes de agosto de 2023 se llevó a cabo la Encuesta Textil Ciudadana, cuyo objetivo principal fue conocer e identificar los hábitos de consumo, cuidado, uso y descarte textil de quienes habitan el país. En un periodo de 11 días se recogieron 2.243 respuestas, que nutrieron el

proceso de elaboración de la estrategia y facilitaron la comprensión del contexto actual. La encuesta contó con la participación de personas de 14 de las 16 regiones del país, de las cuales, un 75% se identificó con el género femenino.

3. Consulta pública y validación Institucional:

Con la valiosa información recopilada en los talleres regionales, sectoriales y las sesiones del Comité Estratégico, se elaboró el anteproyecto de la Estrategia de Economía Circular para Textiles al 2040. Este documento preliminar fue sometido a una Consulta Ciudadana entre agosto y octubre de 2024, recibiendo más de 100 aportes de personas naturales, organizaciones de la sociedad civil, empresas y otros actores interesados, relacionados con las metas propuestas, el comercio electrónico internacional, la importación de ropa usada, la transparencia y trazabilidad en el sector textil, y el fortalecimiento de la investigación y el desarrollo, entre otras temáticas. Todas las observaciones fueron sistematizadas y analizadas, con apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, dando lugar a ajustes sustantivos y formales en el contenido de la estrategia.

Finalmente, en marzo del año 2025 se realizó una reunión técnica interministerial que contó con la participación organismos públicos con competencias relevantes para la implementación de las iniciativas propuestas, tales como el Ministerio de Economía, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, CORFO, entre otros. Esta instancia permitió recoger miradas institucionales clave, fortalecer las medidas propuestas y asegurar una adecuada coordinación intersectorial para su implementación.

El proceso de construcción de la Estrategia se caracterizó por su amplia participación y diversidad territorial. La colaboración de más de 2.500 personas, en las distintas instancias descritas, permitió consensuar una hoja de ruta legitimada, que recoge los desafíos y oportunidades del sector y orienta la transición hacia un modelo textil circular en Chile al 2040.



PROPÓSITO

La Estrategia de Economía Circular del Sector Textil en Chile tiene como propósito orientar acciones y articular esfuerzos para prevenir la generación de residuos, prolongando la vida útil de los textiles, fomentando la calidad, la reutilización y la valorización textil, con el fin de proteger la salud de las personas y el medio ambiente; y fortalecer el desarrollo económico local del ecosistema textil y la innovación. Lo anterior acompañado por un marco regulatorio que aborde el diseño, la trazabilidad, la transparencia y los aportes del sector textil en materia social, ambiental y económica.



¿CÓMO SERÁ EL ECOSISTEMA TEXTIL EN CHILE AL 2040?

VISIÓN

Al 2040, Chile ha logrado un cambio cultural hacia la circularidad en los textiles, instaurando la cultura del consumo responsable desde la primera infancia, promoviendo la educación, el cuidado de los productos textiles y la prevención de residuos en todo el territorio nacional.

Los modelos de negocio circulares son accesibles y asequibles e incentivan la producción local, la reutilización, la recuperación y la valorización textil, así como la recuperación de los oficios que son patrimonio histórico.

Quienes producen e importan se responsabilizan de los productos textiles que ponen en el mercado,

durante todo el ciclo de vida, abarcando desde el diseño, la producción, la importación, el uso y el fin de vida.

Se fortalecen las normativas que garantizan estándares de calidad y seguridad al consumidor y protección al medio ambiente.

El sector textil se revitaliza, es próspero, innovador, resiliente, colaborativo, transparente y valora los recursos naturales y a las personas que participan a lo largo de la cadena.

PRINCIPIOS

TRANSPARENCIA

Para acceder a información relevante asociada a la circularidad, el diseño y la trazabilidad de los productos; reconocer su historia, así como el impacto social y ambiental que deja a su paso.

COLABORACIÓN

Para articular a las personas y grupos vinculados a la cadena de valor del sector textil, consolidando alianzas y formas de trabajo que dinamicen la economía local; mientras se aprovecha y optimiza el uso de los recursos, incluyendo los textiles.

CO-RESPONSABILIDAD

Co-responsabilidad compartida, para ser proactivos en el cumplimiento de las obligaciones legales y más allá de ellas, poniendo en el centro el bienestar de las personas, su entorno y el planeta.

INNOVACIÓN

Para fomentar procesos creativos e implementar soluciones a los desafíos de la industria textil y generar nuevas oportunidades de negocio, impulsando nuevas tecnologías, apoyados por la digitalización, las nuevas materialidades; entre otros.

INCLUSIÓN

Para que todas las personas sean representadas y tratadas de manera equitativa; Incentivando condiciones laborales dignas; velando por la seguridad y protección, por la justicia social, igualdad de oportunidades, e igualdad de género; y procurando la participación activa de todos los actores que impulse la creatividad e innovación.

METAS E INDICADORES

A continuación, se indican las cuatro metas que contempla la estrategia distinguiendo los resultados finales que se espera alcanzar al año 2040 (metas de largo plazo), y aquellos resultados esperados para el año 2030, concebidos como metas a mediano plazo que permitan medir el progreso de la implementación del instrumento. De esta manera, las metas al 2030 funcionan como pasos intermedios que ayudan a orientar y medir el camino recorrido hacia el 2040. Permiten verificar que los avances sean consistentes y hacer los ajustes necesarios en el trayecto. Por su parte, las metas de largo plazo reflejan la visión a la que se quiere llegar como país en materia de economía circular para textiles.

META	INDICADOR	LINEA BASE	Año 2030	Año 2040
META 1: Disminuir el sobre consumo de productos textiles ²⁵	Consumo per cápita de textiles: Kg/hab/año	32 kg/hab/año ²⁶	Reducir en 15%	Reducir en 30%
META 2: Impulsar el desarrollo de oficios formales y empleos basados en la economía circular textil	Número de empleos relacionado con la economía circular textil	Por levantar al 2026	Aumentar en 10%	Aumentar en 40%
META 3: Aumentar la valorización de los residuos textiles	Textiles valorizados sobre el total de residuos generados: ton valorizadas/ ton generados	<1% ²⁷	Aumentar al 10%	Aumentar al 50%
META 4: Prevenir y erradicar los vertederos ilegales de residuos textiles	Número de vertederos ilegales identificados	Por levantar al 2026	Erradicar el 100% de los vertederos identificados	Erradicar el 100% de los vertederos identificados

²⁵ Se refiere únicamente a productos nuevos.

²⁶ Se considera un consumo de 616.023 toneladas para el año 2022. Según el estudio realizado por Leiva, Barros y Sundt (2024) "Consultoría de apoyo para la elaboración de análisis económicos de metas de recolección y valorización para textiles como nuevo producto prioritario de la Ley N° 20.920".

²⁷ Según información disponible en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) para el año 2022.

META 1: DISMINUIR EL SOBRECONSUMO DE PRODUCTOS TEXTILES

Actualmente, en el sector textil prevalece globalmente un modelo lineal de producción y consumo. Este se refleja en la sobreproducción, la baja calidad de los productos y precios, que no consideran los costos ambientales y sociales vinculados a su producción y fin de vida. Chile no está ajeno a ello, siendo uno de los países que más ropa consume por persona, lo que se evidencia en el aumento de la compra de vestuario anual, que en 2015 correspondía a 13 prendas en promedio, y en 2020 alcanzó las 50 prendas²⁸. Por su parte, el gasto promedio mensual en vestuario y calzado de los hogares²⁹ en las capitales regionales de Chile es de \$41.227 pesos chilenos, lo cual equivale al 2,8% del gasto total³⁰; ocupando el 12º lugar dentro de la estructura de gasto total de los hogares³¹.

Según los resultados de la Encuesta Ciudadana Textil (MMA, 2023), el 85% de las personas encuestadas reconoce como una de las principales motivaciones de compra, la de cubrir necesidades, lo cual se atribuye a la constante necesidad de renovación, debido a la baja calidad de las prendas. Sin embargo, a la hora de reparar, el 73% de las personas encuestadas identifican obstáculos para la reparación, tales como: no contar con el conocimiento necesario (35%), no contar con equipamiento o materiales (19%), no saber dónde reparar (13%) o, simplemente les resulta muy costoso (6%).

Este escenario afecta especialmente a los hogares de menores ingresos, quienes acceden mayoritariamente a prendas de menor calidad. En estos casos, el costo de reparar muchas veces supera el valor de una prenda nueva, lo que desincentiva su reparación y profundiza el sobreconsumo. Esta situación tiene un impacto particular en mujeres jefas de hogar en contextos de hogares monoparentales con presencia de niños, niñas y adolescentes, quienes deben administrar recursos limitados, muchas veces

priorizando otras necesidades básicas, lo que afecta su autonomía económica y capacidad de optar por modelos de consumo más sostenibles.

Es por esto que, poner a disposición información y soluciones accesibles permitirán prolongar la vida útil de los productos textiles; reducir la cantidad de productos desechados; y, consecuentemente, disminuir el sobreconsumo, favoreciendo la economía circular. Por otro lado, el cambio hacia un consumo más responsable requiere importantes esfuerzos de concientización y educación ambiental desde la primera infancia, así como de regulaciones que promuevan herramientas más asequibles para la prevención, reutilización y valorización de los productos textiles, considerando criterios de equidad social y de género.

Mantener este recurso en circulación el mayor tiempo posible, permitirá que emerjan nuevos modelos de negocio, que incentiven la reparación, intercambio, personalización y arriendo, favoreciendo además la economía local.

²⁸ ICEX, 2021. El mercado de la moda en Chile. Oficina Económica y Comercial de España en Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.paiscircular.cl/wpcontent/uploads/2021/10/EstudioICEX.pdf>

²⁹ El gasto de los hogares es el monto del gasto por el consumo final que realizan los residentes de los hogares para satisfacer sus necesidades cotidianas, como alimentos, ropa, vivienda (alquiler), energía, transporte, bienes duraderos (en particular automóviles), costos de salud, ocio y servicios. (Cepal, 2023)

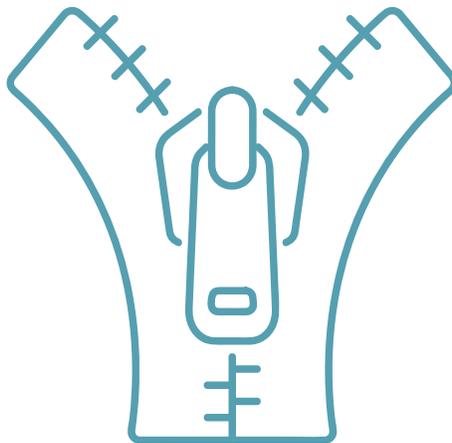
³⁰ Excluye arriendo imputado

³¹ Instituto Nacional de Estadísticas Chile, 2023. Principales Resultados IX Encuesta de Presupuestos Familiares (2021-2022).

META 1:

La meta busca impulsar un cambio cultural hacia el consumo responsable mediante acciones de sensibilización y educación ambiental desde la primera infancia, así como el establecimiento de regulaciones que promuevan herramientas asequibles para la prevención, reutilización y valorización. Se contempla poner a disposición información y soluciones accesibles que faciliten la reparación, el intercambio, y el arriendo de prendas, fomentando nuevos modelos de negocio circulares y fortaleciendo la economía local.

META	INDICADOR	LINEA BASE	Año 2030	Año 2040
META 1: Disminuir el sobre consumo de productos textiles	Consumo per cápita de textiles: Kg/hab/año	32 kg/hab/año	Reducir en 15%	Reducir en 30%



META 2: IMPULSAR EL DESARROLLO DE OFICIOS FORMALES Y EMPLEOS BASADOS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR TEXTIL

Chile tiene un gran patrimonio histórico en lo que se refiere a textiles. Uno de los principales elementos que conforman dicho patrimonio son los saberes tradicionales, que abarcan desde la producción, hasta la valorización del recurso textil, destacando tejedoras/os, hilanderas/os, modistas y sastres, costureras/os, zapateras/os, recicladoras/es de base, entre otros. Estos conocimientos, que se han transmitido por generaciones, son realizados en su mayoría por mujeres, y tienen un alto valor cultural, social y económico. Sin embargo, muchas de estas actividades se desarrollan en contextos informales, con baja visibilidad y sin acceso a condiciones laborales dignas ni protección social.

La estrategia busca que estos oficios se formalicen, promoviendo su espacio en el sector textil nacional y asegurando la inclusión y equidad de género. La transición a un modelo circular debe ser justa y equitativa, ofreciendo trabajos seguros y decentes, con protección social, productivos, remunerados con salarios justos y que abran oportunidades de desarrollo personal e integración social³². Además, es fundamental que estos empleos no reproduzcan ni perpetúen brechas, barreras ni discriminaciones de género.

Para lograr lo anterior, se hace necesario reactivar el ecosistema textil a lo largo del país, promoviendo la confección local, los servicios de reparación, reúso y reciclaje, así como modelos de negocio circulares basados en la prevención, reutilización, recuperación y valorización de residuos textiles. Asimismo, se debe fomentar el intercambio de saberes y prácticas que fortalezcan la circularidad en el sector. El desarrollo de infraestructura a nivel local y el fortalecimiento de competencias y capacidades, así como su formalización, también son acciones fundamentales para lograr los objetivos propuestos. Esto permitirá escalar y diversificar los modelos de negocio circulares, integrando a quienes hoy trabajan en la informalidad y reconociendo sus conocimientos como activos clave para la transición.

El diseño e implementación de las acciones requiere entonces de un enfoque interseccional, que considere el cruce de factores de género, edad, territorio, etnia o situación socioeconómica; para garantizar una transición justa hacia una economía circular, y donde los beneficios se distribuyan de manera equitativa en toda la sociedad.

Según datos de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (CNC), el sector textil nacional (comercialización y retail) empleó alrededor de 134.000 personas en el año 2019, representando el 3% del empleo total del país³³. Sin embargo, no se cuenta con información específica respecto de los empleos relacionados a modelos de negocios circulares.

Diversos estudios han planteado el potencial crecimiento que podrían experimentar diferentes industrias con la implementación de modelos de economía circular³⁴. En el caso de Chile, se proyecta que, bajo un escenario de economía circular que incorpora medidas estructurales como la reducción del uso e importación de plásticos y materiales de construcción, junto con la disminución del uso de combustibles fósiles en el sector eléctrico y en hogares, el empleo podría aumentar en un 1,58% entre 2024 y 2030³⁵. Actualmente, existe

³² Organización Internacional del Trabajo. Trabajo decente. Disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm>

³³ Cámara Diseña Sustentable, 2023. Diagnóstico sectorial "Economía Circular en Textiles" Foco en prendas de vestir de primera mano.

³⁴ Ellen MacArthur Foundation, Towards the circular economy Vol. 1: an economic and business rationale for an accelerated transition (2013). Disponible en: <https://www.ellenmacarthurfoundation.org/towards-the-circular-economy-vol-1-an-economic-and-business-rationale-for-an>

³⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023. Modelamiento de los efectos macroeconómicos de la transición a la economía circular en América Latina: Los casos de Chile, Colombia, México y el Perú.

una diversidad de actores en actividades como prevención, reutilización, reparación, suprarreciclaje y reciclaje, quienes podrían integrarse formalmente a los modelos circulares en el sector textil, con un enfoque que promueva la inclusión y la igualdad de género.

también a una transformación social con justicia de género, donde se reconozca el valor del trabajo históricamente invisibilizado de mujeres, recicladoras de base y trabajadoras textiles, asegurando su inclusión.

La implementación de esta meta contribuirá no sólo al crecimiento económico sostenible del país, sino

META 2:

Se busca formalizar y visibilizar los oficios textiles — como reparación, confección, reciclaje y ecodiseño— asegurando condiciones laborales dignas e inclusión con equidad de género. Para ello se promoverá la confección local, los servicios de reparación y reuso, la capacitación y certificación de competencias, y el acceso a financiamiento e infraestructura. Estas medidas permitirán escalar y diversificar los modelos circulares, integrando a trabajadores que hoy se encuentran en la informalidad y reconociendo sus saberes como un activo clave para la transición.



META	INDICADOR	LINEA BASE	Año 2030	Año 2040
META 2: Impulsar el desarrollo de oficios formales y empleos basados en la economía circular textil	Número de empleos relacionado con la economía circular textil	Por levantar al 2026	Aumentar en 10%	Aumentar en 40%

META 3: AUMENTAR LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS TEXTILES

Los residuos textiles se generan en distintas etapas productivas, existiendo los denominados residuos textiles de pre-consumo, entendiéndose por tales, aquellos generados en forma de fibras, hilados y residuos de tejidos, principalmente en los procesos de fabricación, pudiendo incluir textiles en buen estado no comercializado y textiles en mal estado; y los residuos textiles de post-consumo, consistentes en ropa y textiles para el hogar que son descartados por sus consumidores, como consecuencia del consumo de prendas de baja calidad, inadecuado cuidado de los textiles, cambios de preferencias, desgaste diario, entre otros.

La gestión de los residuos textiles de pre-consumo y postconsumo, y las diferentes técnicas de valorización para el manejo de ellos son una preocupación global, sobre todo considerando que el 66% de los residuos de la producción textil va a disposición final, y solo el 15%, se recicla.

Sin perjuicio de lo anterior, los residuos textiles tienen un alto potencial de valorización, existiendo múltiples estrategias para reducir su impacto ambiental mediante su reutilización, el reciclaje mecánico y químico³⁶, y la recuperación de fibras naturales y sintéticas –como algodón, poliéster y lana– para la generación de materias prima y la fabricación de nuevos productos.

Los materiales resultantes del proceso de valorización son de utilidad no solo para la confección de nuevos productos textiles, sino también para su uso en otros sectores, como, por ejemplo, la construcción.

Por otro lado, los productos textiles son susceptibles de reutilización, existiendo un mercado de segunda mano consolidado en nuestro país, reforzando el valor aprovechable de estos productos bajo esquemas de economía circular.

La valorización de productos textiles también entrega una serie de beneficios como el desarrollo de productos de mayor valor, permite abordar los problemas generados por la disposición final de los

recursos en desuso y aportar beneficios económicos, ambientales e incluso sociales³⁷.

Las características recién indicadas evidencian los múltiples beneficios que derivan de la aplicación de esquemas de economía circular a los productos textiles.

En cuanto al escenario nacional, actualmente existe un bajo porcentaje de valorización, el cual no alcanza el 1% de los residuos generados, de acuerdo a la información declarada en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), desconociéndose las cifras asociadas a la reparación de prendas y textiles. Sin perjuicio de la existencia de algunas iniciativas aisladas de recolección y valorización, lideradas por el retail y emprendimientos.

Se espera que durante los próximos años este escenario cambie sustancialmente producto de la implementación de la Ley N° 20.920, la cual tiene por objetivo disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, a través de la instauración de la responsabilidad extendida del productor (REP) y otros instrumentos de gestión de residuos, con el fin de proteger la salud de las personas y el medio ambiente³⁸. Su principal instrumento, la REP, es un mecanismo en virtud del cual las y los productores de productos prioritarios son responsables de la

³⁶ Informe de la Fundación Ellen MacArthur (2017): "A New Textiles Economy: Redesigning Fashion's Future." Disponible en: <https://content.ellenmacarthur-foundation.org/m/6d5071bb8a5f05a2/original/A-New-Textiles-Economy-Redesigning-fashion-future.pdf>

³⁷ Mishra, P.K., Izrayeel, A.M.D., Mahur, B.K. et al. 2022. A comprehensive review on textile waste valorization techniques and their applications. Environ Sci Pollut Res 29, 65962–65977 (2022). <https://doi.org/10.1007/s11356-022-22222-6>

³⁸ Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1090894&idParte=9705130&idVersion=2016-06-01>

organización y financiamiento de la gestión de los residuos derivados de la comercialización de sus productos en el país. Recientemente, los productos textiles se han incorporado a la REP, iniciándose próximamente la elaboración del decreto que establecerá metas de recolección y valorización de productos textiles. Esta medida constituye una de las acciones contenidas en la presente estrategia, la que permitirá aumentar progresivamente las tasas de valorización.

En cuanto a la disposición de la ciudadanía para gestionar estos residuos de acuerdo a esquemas de circularidad, los resultados de la Encuesta Ciudadana Textil revelan la existencia de conciencia respecto al valor de estos residuos. Al respecto, los resultados muestran una tendencia a la priorización de la reutilización cuando se opta por descartar este tipo de productos, optando por la donación a familiares y amistades (62%), seguido por donaciones con fines de caridad (53%), permitiendo alargar la vida útil de los productos y su circulación.

Los antecedentes expuestos sientan las bases para la implementación de una estrategia que permita articular a actores para promover un modelo de economía circular para los textiles. Para lograr lo anterior, se vuelve fundamental promover la reparación y reacondicionamiento de productos textiles que permitan su reutilización; visibilizar

estas iniciativas y modelos de negocio asociados a la circularidad textil; la generación de infraestructura que sostenga estos procesos de valorización; y, la sensibilización, concientización y educación ciudadana sobre la importancia de su valorización. Todo lo anterior, es abordado en la presente estrategia mediante las iniciativas y acciones propuestas.

Esta meta pretende transformar la valorización textil mediante un modelo que posiciona al textil como un recurso valioso, permitiendo recuperarlo y recircularlo a nivel local, todo esto, de acuerdo al Principio de Jerarquía para el Manejo de Residuos, en virtud del cual, se debe establecer un orden de prelación en el manejo de los residuos, debiendo priorizarse en un primer orden la prevención en la generación del residuo; luego la reutilización; posteriormente, la reparación o recuperación; el suprarreciclaje o upcycling; el reciclaje; el infrarreciclaje o downcycling; y por último, y sólo en la medida que no haya sido posible llevar a cabo algunos de los manejos previamente identificados, se procederá a la recuperación energética, reservada para aquellos productos que tienen, por ejemplo, características sanitarias que no permiten valorizarla de otra forma. Por tanto, la estrategia contempla acciones que priorizan la prevención como acción previa y preferente a otras acciones de manejo, como el reciclaje.

META 3:

El objetivo es posicionar los residuos textiles como un recurso valioso dentro del marco de la jerarquía en el manejo de residuos. La estrategia considera promover el intercambio y la reparación de textiles, fortalecer la infraestructura y capacidades territoriales, visibilizar iniciativas de valorización, e impulsar campañas de sensibilización ciudadana sobre la importancia de prolongar la vida útil de los textiles.

META	INDICADOR	LINEA BASE	Año 2030	Año 2040
META 3: Aumentar la valorización de los residuos textiles	Textiles valorizados sobre el total de residuos generados: ton valorizadas/ ton generados	<1%	Aumentar al 10%	Aumentar al 50%

META 4: PREVENIR Y ERRADICAR LOS VERTEDEROS ILEGALES DE RESIDUOS TEXTILES



Los impactos de la disposición ilegal de residuos afectan a las comunidades aledañas, quienes sufren una serie de efectos negativos para su salud y calidad de vida, producto de malos olores, contaminación atmosférica, contaminación de las aguas, proliferación de vectores de enfermedades, pérdida del valor de las propiedades y un desmedro social que es multidimensional³⁹.

Según datos internacionales, si el escenario actual de producción y generación de residuos textiles a nivel mundial se mantiene, se proyecta que al año 2050, más de 150 millones de toneladas de ropa acabarían en vertederos o se quemarían⁴⁰.

En Chile, y considerando los datos disponibles para el año 2018, se estima que, de los 436 kg de residuos sólidos municipales generados por persona ese año⁴¹, 30,5 kg (equivalente al 7%) corresponderían a textiles. De lo anterior es posible concluir que, durante el año 2018 se generaron alrededor de 572.119 toneladas anuales de residuos textiles, de los cuales un pequeño porcentaje es valorizado (de acuerdo a lo indicado en la Meta 3), otro es dispuesto en rellenos sanitarios, y un gran porcentaje de los mismos es dispuesto en sitios de forma ilegal, no existiendo a la fecha cifras concretas que permitan determinar la cantidad de residuos textiles dispuestos de esta forma.

La disposición ilegal de textiles causa un sinnúmero de impactos socioambientales, como el deterioro del paisaje, la contaminación ambiental en suelo, aire y agua, impactos que se ven agravados con motivo de las quemas ilegales y/o la exposición a condiciones ambientales variables. Si bien, a la fecha no se cuenta con un catastro de los vertederos de residuos textiles existentes a nivel nacional, los impactos de

su proliferación son evidentes en el territorio, con afectaciones de público conocimiento en comunas como Alto Hospicio e Iquique.

Resulta relevante tener a la vista que, durante el año 2022, Chile importó 131.574 toneladas de ropa usada⁴², sin embargo, un volumen significativo no tiene valor comercial y termina convirtiéndose en residuo. De acuerdo con estudios recientes, la ropa usada de baja calidad es abandonada y/o incinerada en sitios no autorizados, generalmente por compradores informales de este tipo de productos, quienes disponen las unidades de baja calidad en sitios clandestinos⁴³. Esto se debe, sobre todo, a la ausencia de una distinción clara entre ropa usada y residuo textil, y a la falta de regulación nacional sobre la materia, que actualmente se limita a la exigencia de sanitización para la importación de fardos de ropa usada.

Lo anterior, sumado a las cifras de residuos textiles domiciliarios producto del consumo desmedido y el modelo lineal en el cual nos encontramos insertos, constituyen una problemática ambiental que ha crecido considerablemente en los últimos años.

Para hacer frente a este escenario, en primer lugar, esta estrategia apunta a poner en valor los residuos

³⁹ Disponible en: <https://economiecircular.mma.gob.cl/hoja-de-ruta/>

⁴⁰ EMF, 2017. Ellen MacArthur Foundation. A New Textiles Economy: Redesigning Fashion's Future (p. 39). Disponible en: <https://www.ellenmacarthurfoundation.org/a-new-textiles-economy>

⁴¹ MMA, 2020. Ministerio del Medio Ambiente. Informe del Estado del Medio Ambiente (IEMA) 2020. Disponible en: <https://sinia.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2022/06/IEMA-2020.pdf>

⁴² Banco Central, 2023. Indicadores de comercio Exterior. Primer trimestre 2023

⁴³ MMA, 2022. Consultoría para la Evaluación de Nuevos Productos Prioritarios para la Ley REP de Chile.

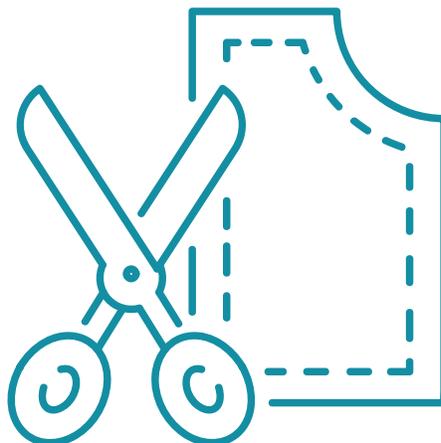
textiles, considerándolos un recurso. Por tal razón, se contemplan acciones vinculadas a incentivar la prolongación de la vida útil de los productos y releva su correcta gestión al término de su vida útil, de tal manera que, si no pueden ser valorizados, se dispongan de manera adecuada para evitar la proliferación de vertederos ilegales y recuperar los espacios que han sido utilizados con este fin.

En segundo lugar, la estrategia tiene por objeto relevar la importancia de identificar y caracterizar los sitios afectados, de reforzar la fiscalización, y de elaborar una guía orientativa para municipios para la gestión de donaciones de textiles en situaciones de desastre o catástrofes. Para lograr lo anterior, es necesario garantizar la trazabilidad de los textiles, e incorporar la gestión y prevención de residuos en la planificación del desarrollo local y regional.

META 4:

La meta se centra en evitar la proliferación de vertederos ilegales de textiles y en recuperar los espacios ya afectados. Para ello, se impulsará la correcta gestión de residuos textiles al final de su vida útil, la caracterización y monitoreo de sitios críticos, la fiscalización del transporte y disposición, y la elaboración de guías orientativas para municipios. Asimismo, se fomentará la destinación de recursos que fortalezcan la capacidad de los gobiernos locales, asegurando soluciones adaptadas a las realidades territoriales.

META	INDICADOR	LINEA BASE	Año 2030	Año 2040
META 4: Prevenir y erradicar los vertederos ilegales de residuos textiles	Número de vertederos ilegales identificados	Por levantar al 2026	Erradicar el 100% de los vertederos identificados	Erradicar el 100% de los vertederos identificados



¿QUÉ ACCIONES SE IMPLEMENTARÁN EN LA CADENA DE VALOR TEXTIL?

En este capítulo se presentan 18 iniciativas y sus respectivas acciones, construidas a partir del proceso participativo descrito anteriormente, orientadas a cumplir las metas propuestas y materializarla visión del sector textil al 2040. Para cada acción se define un horizonte temporal y se identifican actores clave para su implementación, sin perjuicio de que el Ministerio del Medio Ambiente ejercerá el rol de actor articulador en torno a esta estrategia.

De esta forma, las acciones contempladas en esta estrategia consideran distintos horizontes de implementación: algunas cuentan con un plazo definido para su desarrollo, mientras que otras requieren un esfuerzo sostenido y permanente en el tiempo. En el caso de estas últimas, para cada acción se establece un punto de inicio a partir de un determinado año, lo que permite ordenar su ejecución, dar seguimiento a los avances y asegurar

la continuidad de aquellas que deben proyectarse de manera permanente.

Estas iniciativas y acciones se agrupan en cuatro grandes ejes compartidos con la Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040, a saber: Cultura Circular, Regulación Circular, Territorio Circular e Innovación Circular.

CULTURA CIRCULAR:

Impulsa los cambios más profundos respecto al consumo responsable, impactando en las decisiones cotidianas desde la primera infancia.

TERRITORIOS CIRCULARES:

Fomenta iniciativas locales para la circularidad de los textiles, impulsadas por actores territoriales como los gobiernos regionales, las municipalidades, asociaciones de municipalidades, las organizaciones sociales y empresas de territorios específicos.

REGULACIÓN CIRCULAR:

Promueve el desarrollo y fortalecimiento del marco regulatorio ambiental desde el Estado; incluyendo a ministerios, servicios públicos de los distintos sectores y actores del ecosistema textil, abarcando todo el ciclo de vida de los productos y priorizando la jerarquía en el manejo de residuos para impulsar la economía circular.

INNOVACIÓN CIRCULAR:

Incentiva la innovación y la transparencia del sector productivo textil, fomentando la creación y fortalecimiento de modelos de negocio circulares, que involucren el diseño, la trazabilidad, y que promuevan la investigación y desarrollo.

I CULTURA CIRCULAR

1. Decisiones con conciencia de la circularidad



Poner a disposición de la ciudadanía la información necesaria para que las decisiones de compra se realicen de forma responsable y consciente, sumado a acciones de sensibilización y educación.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES CLAVE
A partir del 2025	I. Sensibilizar a la ciudadanía respecto al impacto positivo y negativo de sus decisiones de compra, mediante campañas y otras herramientas de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministerio del Medio Ambiente b. Servicio Nacional del Consumidor c. Municipalidades y asociaciones de municipalidades d. Sociedad Civil
	II. Promover el intercambio, alquiler, reparación y reacondicionamiento de productos textiles, mediante campañas, herramientas digitales, ferias y jornadas que permitan intercambiar conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministerio del Medio Ambiente b. Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales c. Sociedad civil d. Municipalidades y asociaciones de municipalidades e. Sector privado
	III. Fortalecer la difusión de la oferta de cursos y tutoriales de libre acceso enfocados en el cuidado, reparación y personalización textil.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministerio del Medio Ambiente b. Municipalidades y asociaciones de municipalidades c. Academia

2. Educación en economía circular desde la primera infancia



Incorporar elementos de economía circular asociado a textiles en la educación formal y no formal, de manera que, desde la primera infancia, las personas sean conscientes de su importancia.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES CLAVE
A partir del 2027	I. Incorporar la temática de la economía circular para textiles en la oferta de cursos de educación ambiental del estado (Academia Adriana Hoffman del MMA, u otros).	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Educación c. Academia
	II. Incorporar los residuos textiles al Programa de Residuos Sólidos para la obtención de las certificaciones que entrega el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Educación c. Academia
A partir del 2029	III. Incorporar contenidos que fomenten la incorporación de prácticas de economía circular respecto de ropa y otros textiles en programas de estudio y textos escolares, promoviendo su difusión en las comunidades educativas, con enfoque territorial, de género e intercultural.	a. Ministerio de Educación b. Ministerio del Medio Ambiente c. Academia

3. Competencias para la circularidad



Impulsar criterios de economía circular en la formación de técnicos/as y profesionales de carreras afines al rubro textil, para generar competencias integrales que además resalten el patrimonio textil.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES CLAVE
A partir del 2025	I. Promover la incorporación, en las mallas curriculares de carreras universitarias y técnicas afines al rubro textil, del ecodiseño y la circularidad en las cadenas de valor del rubro.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Educación c. Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales
	II. Incorporar los residuos textiles al Programa de Residuos Sólidos para la obtención de las certificaciones que entrega el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)	a. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio b. Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales c. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

TERRITORIOS CIRCULARES

4. Decisiones con conciencia de la circularidad



Impulsar las redes de trabajo del sector textil en los territorios, poniendo énfasis en el establecimiento de alianzas, la difusión del conocimiento y la inclusión de la ciudadanía.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
A partir del 2026	I. Promover la confección y servicios textiles locales, la reutilización, la recuperación y la valorización a través de fondos de financiamiento público enfocados en la circularidad.	<ul style="list-style-type: none"> a. Corporación de Fomento de la Producción b. Servicio de Cooperación Técnica c. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo d. Subsecretaría de Desarrollo Regional e. Gobiernos Regionales f. Municipalidades y asociaciones de municipalidades g. Fondo de Solidaridad e Inclusión Social
	II. Impulsar y fortalecer alianzas entre empresas para consolidar una oferta de bienes textiles y servicios asociados, producidos de forma local y circular.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo b. Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático c. Servicio de Cooperación Técnica d. Corporación de Fomento de la Producción e. Ministerio del Medio Ambiente f. Asociaciones de empresas (gremios, cámaras, entre otros)
	III. Promover el intercambio de saberes mediante la creación de espacios de encuentro para la difusión de proyectos, iniciativas y buenas prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministerio del Medio Ambiente b. Municipalidades y asociaciones de municipalidades c. Gobiernos Regionales d. Sociedad civil e. Sector privado
A partir del 2027	IV. Destinar fondos concursables del Fondo de Protección Ambiental (FPA), al fomento de iniciativas de economía circular para textiles.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministerio del Medio Ambiente b. Sociedad Civil

5. Fortalecimiento de las condiciones laborales y capacidades de las personas que se dedican a los oficios que promueven la circularidad textil



Fortalecer los oficios relacionados al rubro textil, mediante programas que aporten a su capacitación técnica y proceso de formalización.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2026 - 2027	I. Realizar y difundir estudios sobre empleos en el sector textil en Chile, levantando la línea de base de la Meta 2, mediante la identificación y cuantificación de los empleos actualmente existentes en el sector, así como la prospección de nuevas oportunidades laborales circulares en áreas como reciclaje, reutilización, reparación y ecodiseño, con perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo c. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo d. Chile Valora e. Asociaciones de oficios del rubro textil f. Recicladores de Base
A partir del 2026	II. Promover la formalización de los oficios asociados al rubro textil, fortaleciendo las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, la estabilidad laboral y el acceso a derechos sociales	<ul style="list-style-type: none"> a. Servicio de Impuestos Internos b. Servicio de Cooperación Técnica c. Ministerio del Trabajo y Previsión Social d. Ministerio de Salud
	III. Facilitar financiamiento para la adquisición de equipamiento dirigido a personas que ejercen oficios del rubro textil.	<ul style="list-style-type: none"> a. Corporación para el Fomento de la Producción b. Servicio de Cooperación Técnica c. Fondo de Solidaridad e Inclusión Social
A partir del 2028	IV. Establecer programas de capacitación y certificación de competencias laborales para personas que se dedican a la recolección, confección, reparación, reutilización, valorización y otros oficios del rubro textil.	<ul style="list-style-type: none"> a. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo b. Chile Valora c. Ministerio del Medio Ambiente d. Asociaciones de oficios del rubro textil e. Recicladores de base

6. Infraestructura y equipamiento local para la economía circular del sector textil



Facilitar el proceso de prevención y gestión de los residuos textiles, mediante el fortalecimiento de la infraestructura dentro de los territorios.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
A partir del 2026	I. Incorporar en el enfoque de financiamiento del Fondo para el Reciclaje (FPR), un énfasis en la inclusión de actividades orientadas a la prevención en la generación de residuos, incluidos los textiles.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Municipalidades y asociaciones de municipalidades
	II. Fomentar la disponibilidad de espacios y equipamiento que permitan tanto el manejo de residuos textiles - incluyendo su recolección, selección y valorización -, como el desarrollo de actividades de educación y sensibilización ciudadana, tales como talleres, campañas o instancias de intercambio.	a. Municipalidades y asociaciones de municipalidades b. Gobiernos Regionales c. Ministerio del Medio Ambiente d. Ministerio de Bienes Nacionales e. Ministerio de Salud f. Subsecretaría de Desarrollo Regional

7. Programa de prevención y erradicación de vertederos ilegales textiles.



Prevenir y erradicar los vertederos ilegales textiles, focos de riesgo sanitario y ambiental, que generan una serie de externalidades negativas, como riesgo de incendios e inseguridad.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2026 - 2027	I. Realizar y difundir estudios para: identificar, cuantificar y caracterizar los residuos textiles a nivel nacional; su disposición en instalaciones autorizadas; disposición ilegal en vertederos y basurales; y catastro de vertederos y basurales de residuos textiles (Línea de Base de la Meta 4).	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Bienes Nacionales c. Ministerio de Salud d. Municipalidades y asociaciones de municipalidades e. Gobiernos regionales
A partir del 2027	II. Promover la destinación de recursos para fortalecer la capacidad de los municipios para la eliminación de vertederos ilegales, impulsando soluciones adaptadas a la realidad local.	<ul style="list-style-type: none"> a. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo b. Ministerio del Medio Ambiente c. Gobiernos Regionales d. Municipalidades y asociaciones de municipalidades
2025 - 2026	III. Elaborar y difundir una guía dirigida a municipios con orientaciones para la gestión de donaciones de textiles en situaciones de desastre o catástrofes.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministerio del Medio Ambiente b. Municipios c. Ministerio de Salud d. Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres e. Servicio de Impuestos Internos f. Organizaciones de la sociedad civil
A partir del 2025	IV. Reforzar la fiscalización del transporte y de la disposición ilegal de residuos textiles en vertederos y basurales.	<ul style="list-style-type: none"> a. Carabineros de Chile b. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones c. Municipalidades y asociaciones de municipalidades d. Gobiernos regionales
2027 - 2028	V. Realizar y difundir estudio de cuantificación de los impactos ambientales y sociales asociados a los residuos textiles.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Salud c. Academia

REGULACIÓN CIRCULAR:

8. Decisiones con conciencia de la circularidad



Establece las directrices y las reglas a seguir para la importación de textiles, con foco en su calidad y durabilidad.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
A partir del 2025	I. Promover en foros y espacios internacionales de cooperación el establecimiento de un estándar global para la clasificación de ropa usada, que permita distinguir con claridad a la ropa usada con posibilidades reales de una segunda vida, de los residuos textiles.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo c. Ministerio de Relaciones Exteriores d. Servicio Nacional de Aduanas e. Organismos internacionales
	II. Impulsar la inclusión de los residuos textiles no peligrosos dentro del alcance del Convenio de Basilea, de modo que su movimiento quede sujeto a mecanismos de notificación, autorización y control, fortaleciendo su trazabilidad y manejo ambientalmente racional.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Relaciones Exteriores c. Ministerio de Salud
2026	III. Presentar un proyecto de Ley para el control de la importación de ropa usada, que exija que la clasificación de la ropa usada recolectada se haga en el origen, de manera de asegurar que no se importen al país residuos textiles que se hagan pasar por ropa usada.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Relaciones Exteriores c. Ministerio de Hacienda d. Congreso Nacional
2027 - 2028	IV. Revisar y actualizar los códigos arancelarios de importación de textiles en Chile, para diferenciar productos nuevos, sobrestock, de segunda mano y residuos textiles; e impulsar su adopción en el sistema armonizado de la Organización Mundial de Aduanas en instancias internacionales.	a. Servicio Nacional de Aduanas b. Servicio de Impuestos Internos c. Ministerio del Medio Ambiente d. Ministerio de Relaciones Exteriores e. Organismos internacionales

9. Normativa que regula la calidad y seguridad al consumidor



Impulsa normativa para mejorar la calidad de los textiles que se comercializan en el país.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2025	I. Elaborar una norma técnica para la manipulación y clasificación de residuos textiles posconsumo para su reutilización y reciclaje.	a. Instituto Nacional de Normalización b. Ministerio del Medio Ambiente
2027	II. Realizar estudio que permita evaluar alternativas y propongan regulación específica para las plataformas de comercio electrónico - nacional e internacional - dedicadas a la venta de ropa, con el objetivo de asegurar mayor transparencia, trazabilidad y cumplimiento de las normas vigentes.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Servicio Nacional de Aduanas c. Servicio de Impuestos Internos d. Servicio Nacional del Consumidor e. Ministerio de Salud f. Academia
2030	III. Elaborar normativa para asegurar la calidad y seguridad de productos textiles, pudiendo abordar materias tales como la garantía extendida, o límites máximos permitidos de grupos de sustancias químicas problemáticas.	a. Ministerio de Salud b. Ministerio del Medio Ambiente c. Servicio Nacional del Consumidor d. Academia

10. Alternativas regulatorias para fomentar la economía circular en textiles



Busca evaluar alternativas regulatorias y/o económicas distintas a la Ley REP, orientados a fomentar la reutilización textil y la preferencia por productos de menor impacto ambiental.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2027	I. Estudiar los costos y los beneficios de distintas alternativas de regulación para fomentar la reutilización, la incorporación de material reciclado en nuevos productos, y a otros productos o modelos de negocio con menor impacto ambiental.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Economía c. Ministerio de Hacienda d. Servicio de Impuestos Internos

11. Incorporación de los productos textiles en la Ley 20.920 o Ley REP



Busca incorporar a los textiles como un producto prioritario en el marco de la Ley 20.920 (que establece el marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje), con el fin de establecer metas de valorización de residuos textiles y obligaciones asociadas.

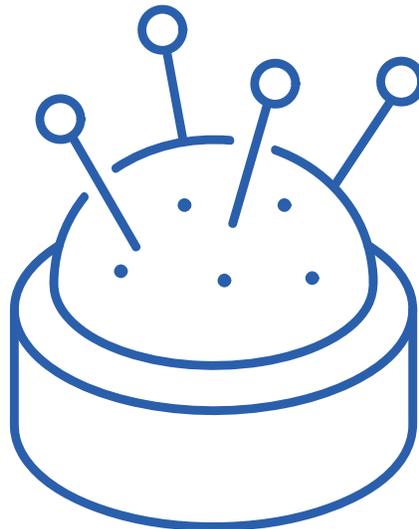
HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2025	I. Declarar a los textiles como nuevo producto prioritario con el objeto de aplicar la Responsabilidad Extendida del Productor en el marco de la Ley 20.920.	a. Ministerio del Medio Ambiente
2025	II. Iniciar, vía resolución, el proceso de elaboración del decreto supremo que establece las metas de recolección y valorización, y otras obligaciones asociadas para los productos textiles.	a. Ministerio del Medio Ambiente

12. Evitar el lavado verde de imagen (“Greenwashing”) en el sector textil



Busca evitar publicidad engañosa relacionada con atributos sostenibles no verificables.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
A partir del 2026	I. Fomentar que las declaraciones de empresas sobre atributos sostenibles de sus productos textiles sean verificables por terceros con el fin de evitar el lavado verde de imagen (conocido como “Greenwashing”).	a. Servicio Nacional del Consumidor b. Ministerio del Medio Ambiente c. Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático d. Sociedad civil



I INNOVACIÓN CIRCULAR

13. El textil, un recurso valioso desde el diseño



Reconoce el textil como un recurso valioso, impulsando iniciativas que velan, desde el diseño, para que el recurso se mantenga en circulación el mayor tiempo posible.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
A partir del 2026	I. Visibilizar iniciativas destacadas en el ámbito del diseño circular de textiles, con el propósito de promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministerio del Medio Ambiente b. Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático c. Corporación de Fomento de la Producción d. Empresas del rubro del diseño textil e. Sociedad Civil f. Academia
2026 - 2027	II. Difundir una guía para orientar el diseño circular de textiles, que considere la calidad, materialidad, canales de reparación y reventa; el des-ensamblaje; garantía extendida, mano de obra local, materia prima local, residuos textiles locales, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministerio del Medio Ambiente b. Empresas del rubro del diseño textil c. Academia d. Sociedad Civil

14. Servicios y modelos de negocio circulares accesibles a la ciudadanía



Se compone de acciones que buscan fomentar emprendimientos y modelos de negocio innovadores, que generen beneficios ambientales, económicos y sociales en el sector textil.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
A partir del 2025	I. Impulsar la creación de emprendimientos y nuevos negocios formales orientados a la reutilización, reparación, reciclaje, ecodiseño, servitización y otros modelos innovadores que faciliten la transición hacia un modelo de economía circular para textiles.	<ul style="list-style-type: none"> a. Corporación de Fomento de la Producción b. Servicio de Cooperación Técnica c. Sector privado d. Ministerio del Medio Ambiente
A partir del 2025	II. Impulsar la incorporación de modelos de negocio (reutilización, reparación, reciclaje, ecodiseño y servitización) y productos circulares en diferentes canales de venta (como tienda física y tiendas e-commerce).	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministerio del Medio Ambiente b. Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático c. Sector privado
A partir del 2026	III. Promover el establecimiento de alianzas entre comercializadores/as de productos textiles y reparadores/as, con el fin de fomentar la reparación de los productos textiles, incentivándola por sobre la compra de nuevos productos.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministerio del Medio Ambiente b. Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático c. Servicio Nacional del Consumidor d. Empresas productoras y comercializadoras e. Empresas reparadoras

15. La colaboración al servicio de la circularidad de los textiles



Acciones que buscan articular esfuerzos entre los actores de la cadena de valor textil para impulsar la circularidad.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
A partir del 2025	I. Promover el desarrollo de una red colaborativa de actores vinculados a la economía circular en el sector textil, que permita a la ciudadanía visibilizar para cada territorio las iniciativas y emprendimientos, y conectar a la oferta de insumos, materias primas, equipamiento y servicios con la demanda.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministerio del Medio Ambiente b. Corporación de Fomento de la Producción c. Sociedad civil d. Sector privado
	II. Identificar y participar de instancias internacionales con la finalidad de fomentar la armonización de regulaciones, estándares y lineamientos aplicables al sector textil.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Relaciones Exteriores
	III. Potenciar el intercambio de buenas prácticas, lecciones aprendidas, información y fomento de inversión en tecnologías e innovaciones aplicables al sector textil y la gestión de residuos, a través de los capítulos de comercio y medio ambiente o desarrollo sostenible de los acuerdos bilaterales que posee Chile.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Relaciones Exteriores c. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
A partir del 2027	IV. Implementar rondas de negocios de economía circular, con pertinencia territorial y perspectiva de género, que generen conexiones directas y colaboración entre distintos actores del ecosistema textil.	<ul style="list-style-type: none"> a. Corporación de Fomento de la Producción b. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo c. Ministerio del Medio Ambiente

16. Investigación y desarrollo para la circularidad en textiles



Busca potenciar el recurso social, ambiental y económico local, mediante investigaciones y desarrollo de proyectos enfocados en la circularidad en textiles.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
A partir del 2027	I. Promover el desarrollo de programas y proyectos de I+D+i aplicada a productos y servicios textiles, que incorporen investigación en biomateriales y procesos de sustitución de materiales vírgenes, reducción de sustancias nocivas, recuperación y aprovechamiento.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación b. Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo c. Corporación de Fomento de la Producción d. Academia e. Ministerio del Medio Ambiente f. Ministerio de Salud g. Ministerio de Agricultura h. Sector privado i. Sociedad civil
	II. Abrir convocatorias a concursos de innovación para la economía circular en el sector textil.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación b. Corporación de Fomento de la Producción c. Ministerio del Medio Ambiente d. Academia e. Sector privado f. Sociedad civil
2027 - 2028	III. Definir metodologías y elaborar normas técnicas que permitan estimar la cantidad de micro plásticos liberados por los textiles en la producción, el uso y el lavado.	<ul style="list-style-type: none"> a. Instituto Nacional de Normalización b. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación c. Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo d. Ministerio del Medio Ambiente e. Academia f. Sector privado

17. Sistemas de información y monitoreo para productos textiles



Vela por el monitoreo y seguimiento de la cadena de valor textil en las dimensiones social, ambiental y económica.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2030	I. Establecer normativa para la divulgación obligatoria de información relativa a los productos textiles comercializados en Chile— como composición de materiales, procedencia, condiciones de cuidado, reparabilidad, reciclabilidad y huella ambiental— a través de un pasaporte digital u otro mecanismo equivalente.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo b. Servicio Nacional del Consumidor c. Academia d. Ministerio del Medio Ambiente e. Sector privado f. Organismos internacionales g. Sociedad civil
2030	II. Facilitar el desarrollo de una herramienta de trazabilidad y transparencia de la cadena de valor textil, desde la producción hasta el fin de vida, que incluya indicadores ambientales y sociales.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministerio del Medio Ambiente b. Academia c. Sector privado d. Organismos internacionales

18. Compras públicas circulares de textiles



Considera las acciones mínimas para la adquisición de bienes, servicios u obras públicas del Estado que incluya algún producto textil.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
A partir del año 2027	I. Incentivar en procesos de compras públicas de productos textiles la incorporación de criterios de circularidad.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministerio de Hacienda b. Ministerio del Medio Ambiente c. Laboratorio de Gobierno

¿CÓMO CONTRIBUYEN LAS INICIATIVAS A LAS DISTINTAS METAS?

INICIATIVAS	META 1	META 2	META 3	META 4
1. Decisiones con conciencia de la circularidad	X	X	X	X
2. Educación en economía circular desde la primera infancia	X	X	X	
3. Competencias para la circularidad		X	X	
4. Reactivación del ecosistema textil de los territorios	X	X	X	X
5. Fortalecimiento de las condiciones laborales y capacidades de las personas que se dedican a los oficios que promueven la circularidad textil		X	X	
6. Infraestructura y equipamiento local para la economía circular del sector textil		X	X	X
7. Programa de prevención y erradicación de vertederos ilegales textiles				X
8. Regulación para la importación de textiles	X			X
9. Normativa que regula la calidad y seguridad al consumidor			X	
10. Alternativas regulatorias para fomentar la economía circular en textiles	X	X	X	
11. Incorporación de los productos textiles en la Ley 20.920 o Ley REP	X	X	X	X
12. Evitar el lavado verde de imagen ("Greenwashing") en el sector textil	X	X		
13. El textil, un recurso valioso desde el diseño	X	X	X	
14. Servicios y modelos de negocio circulares accesibles a la ciudadanía	X	X	X	
15. La colaboración al servicio de la circularidad de los textiles	X	X	X	
16. Investigación y desarrollo para la circularidad en textiles		X	X	X
17. Sistemas de información y monitoreo para productos textiles	X	X	X	X
18. Compras públicas circulares de textiles		X	X	

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Estrategia de Economía Circular para el Sector Textil requiere de la participación de diversos actores para su implementación y cumplimiento de metas propuestas para el año 2040.

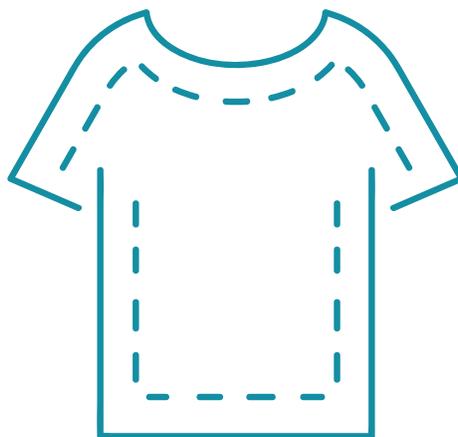
La complejidad del sector textil y su extensa cadena de valor requiere de una gobernanza robusta donde participen los diversos actores involucrados. Asimismo, la participación sinérgica del Estado, la sociedad civil, la industria, la academia y los emprendedores, constituye un factor clave para abordar los desafíos del sector desde una mirada sostenible, que permita alcanzar las metas, mediante la ejecución de las iniciativas y acciones propuestas. Lo anterior, permitirá avanzar hacia modelos de economía circular en el sector textil, abordando sus dimensiones social, económica, cultural y ambiental.

Para estos efectos, es menester la incorporación de la presente estrategia a la gobernanza existente en materia de gestión de residuos y economía circular, consistente en las siguientes instancias: (i) Comisión Interministerial de Residuos Sólidos y Economía Circular, a nivel nacional, liderada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y creada en 2023, que tiene por objeto servir de instancia de coordinación

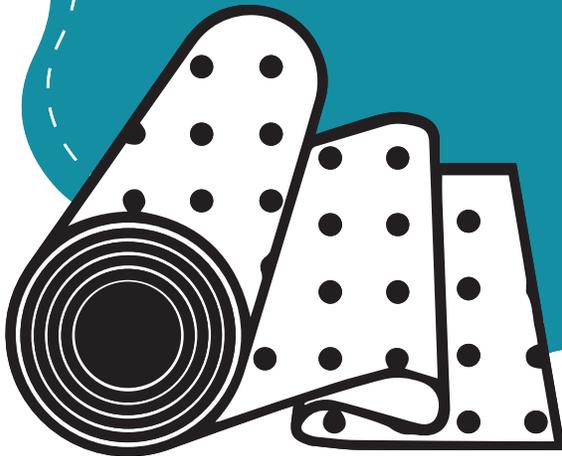
en materias de políticas, planes y programas relacionadas a la gestión de residuos sólidos y de economía circular, para articular la acción pública, proponiendo protocolos de prevención para abordar las problemáticas y proponer soluciones pertinentes que permitan mejorar la calidad de vida de quienes habitan el país y; (ii) Secretarías Ejecutivas Regionales de Economía Circular y Residuos (SEREC), a nivel regional, conformada al menos por representantes de los siguientes servicios públicos: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Seremi de Salud, Seremi de Vivienda y Urbanismo, Seremi de Desarrollo Social y Seremi de Agricultura.

Se espera que la estrategia sea un instrumento que guíe el actuar de otros espacios de gobernanza afines, pudiendo ser incorporada en otras instancias en el futuro.

En materia de seguimiento, el Ministerio del Medio Ambiente estará a cargo de monitorear, coordinar e impulsar las diversas iniciativas y acciones de esta estrategia, en alianza con los actores identificados para cada una de ellas, tal como lo realiza hoy para los avances comprometidos en el marco de la Hoja de Ruta para un Chile Circular para 2040.



ANEXOS



| GLOSARIO

Ciclo de Vida de un Producto: Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema productivo, desde la adquisición de materias primas o su generación a partir de recursos naturales, hasta su eliminación como residuo.

Disposición Final o Eliminación: Todo procedimiento cuyo objetivo es disponer en forma definitiva o destruir un residuo en instalaciones autorizadas.

Ecodiseño: Integración de aspectos ambientales en el diseño del producto, envase, embalaje, etiquetado u otros, con el fin de disminuir las externalidades ambientales a lo largo de todo su ciclo de vida.

Fast Fashion: Producción rápida de ropa económica y de baja calidad que a menudo imita estilos populares de marcas de moda, marcas de renombre y diseñadores independientes.

Infrarreciclaje (Downcycling): Proceso de reciclaje de residuos donde el nuevo material reciclado tiene menor calidad que el material original.

Lavado Verde (Greenwashing): Es un tipo de publicidad engañosa que atribuye determinadas cualidades a un servicio o producto, que son positivas para el medio ambiente.

Prevención: Conjunto de acciones o medidas que se reflejan en cambios en los hábitos en el uso de insumos y materias primas utilizadas en procesos productivos, diseño o en modificaciones en dichos procesos, así como en el consumo, destinadas a evitar la generación de residuos, la reducción en cantidad o la peligrosidad de los mismos.

Reciclaje: Empleo de un residuo como insumo o materia prima en un proceso productivo, incluyendo el coprocesamiento y compostaje, pero excluyendo la valorización energética.

Reutilización: Acción mediante la cual productos o componentes de productos desechados se utilizan de nuevo, sin involucrar un proceso productivo.

Residuo: Sustancia u objeto que su generador desecha o tiene la intención u obligación de desechar de acuerdo a la normativa vigente.

Residuos Sólidos Municipales: Además de los residuos sólidos domiciliarios (generados en los hogares como consecuencia de las actividades domésticas) se incluyen los residuos generados producto del mantenimiento de parques y áreas verdes, barrido de calles, aseo de ferias libres y mercados, además de los recolectados en pequeños comercios, hoteles, restaurantes y cafeterías.

Suprarreciclaje (Upcycling): Proceso de reciclaje de residuos donde el nuevo material reciclado tiene mayor calidad y/o valor económico que el material original.

Trazabilidad: Conjunto de procedimientos preestablecidos y autosuficientes que permiten conocer las cantidades, ubicación y trayectoria de un residuo o lote de residuos a lo largo de la cadena de manejo.

Valorización: Corresponde a un conjunto de acciones cuyo objetivo es recuperar un residuo, uno o varios de los materiales que lo componen y/o el poder calorífico de los mismos. La valorización comprende la preparación para la reutilización, el reciclaje y valorización energética.



Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile